

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA
MUNICIPIO DE SANTA SOFIA
VIGENCIA 2024**

INFORME DEFINITIVO APROBADO No.040

**Acta 040 de 24 de diciembre de 2025, por medio de la cual se realizó validación
de Hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditoria**

**CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
Tunja - Boyacá**

Memorando de Asignación No 086
del 09 de octubre de 2025

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Andrés Orlando Angarita /Francia Elizabeth Becerra Rojas.	REVISÓ	Cristian Julián Poveda	APROBÓ	Carmen Yaneth Pérez González /Diana C. Castillo Caro / Lorena Pinzón Coy
CARGO	Líder de Auditoría/Integrante equipo Auditor	CARGO	Asesor - Supervisor	CARGO	Direcciones Operativas de Obras civiles y Valoración de Costos Ambientales/Control Fiscal/Economía y Finanzas

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Contralor General de Boyacá

LORENA PINZÓN COY
Directora Operativa Obras Civiles y Valoración de
Costos Ambientales

CARMEN YANETH PÉREZ GONZÁLEZ
Directora Operativa Control Fiscal

DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO
Directora
Operativa de Economía y Finanzas

EQUIPO DE AUDITORÍA

Cristian Julián Poveda Prada
Supervisor

Andres Orlando Angarita Buitrago
Líder de auditoría

Francia Elizabeth Becerra Rojas
Integrante Equipo Auditor

Camilo Cruz Largo
Apoyo Técnico

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	5
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
CARTA DE CONCLUSIONES	6
2. HECHOS RELEVANTES	7
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	7
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	7
5. PRONUNCIAMIENTOS	9
5.1 OPINIÓN FINANCIERA 2024.....	9
5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024	11
5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO	11
5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	14
5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	15
5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15
5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA	16
6. DENUNCIAS FISCALES	16
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	17
9. MUESTRAS DE AUDITORÍA	18
9.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL.....	18
10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	18
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS	18
11.1 MACROPROCESO FINANCIERO.....	19
11.1.1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	20
11.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	32
11.2.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL	32
12.1 COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL	63

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

12.	PLAN DE MEJORAMIENTO	67
13.	CONTROL FISCAL INTERNO	68
14.	RESUMEN DE HALLAZGOS	72

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoria Financiera de Gestión y Resultados Abreviada que se practicará al sujeto de control, **MUNICIPIO DE SANTA SOFIA**. Vigencia 2024. Por lo anterior se debe determinar si la información financiera refleja razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple de conformidad con el marco regulatorio aplicable y si la gestión fiscal se realizó en forma Eficiente, Eficaz y Económica, expresar pronunciamiento de la cuenta fiscal rendida y analizar la inversión del componente ambiental.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Emitir Concepto consolidado del macro proceso presupuestal sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación).
- Verificar la programación presupuestal, constitución y ejecución de cuentas por pagar de la vigencia 2024.
- Analizar y verificar el presupuesto asignado y ejecutado para el desarrollo de la gestión ambiental de la vigencia 2024.
- Emitir opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2024.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento resultado de la última auditoría realizada al sujeto de control y expresar un concepto.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, diciembre de 2025

Doctor

CLAUDIO ALFONSO COY GUERRA

Alcalde

Municipio de Santa Sofia

Carrera 5 N° 3 - 52

contactenos@santasofia-boyaca.gov.co

secretariadegobierno@santasofia-boyaca.gov.co

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, Vigencia 2024.

Respetado doctor:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del Municipio de Santa Sofia (Boy), Vigencia Fiscal 2024 y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante la Resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

2. HECHOS RELEVANTES

El proceso de auditoría realizado al municipio de SANTA SOFIA, se organizó a partir de dos Macro-procesos, el macro-proceso de gestión financiera y el macro-proceso de gestión presupuestal y resultados.

Dentro del macro proceso de gestión financiera se evaluó a nivel de Estados Financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los saldos de los Estados Financieros y la correspondiente información revelada al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad del Municipio de Santa Sofía de preparar y presentar los Estados Financieros y cifras presupuestales de conformidad con el Marco Normativo para las entidades de Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución N°533 de 2015, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos Estados Financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1 OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los Estados Financieros del Municipio de SANTA SOFIA, los cuales comprenden al Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Opinión Negativa

La Contraloría General de Boyacá, en el proceso auditor encontró incorrecciones individualmente de forma agregada que son materiales, y son generalizadas en los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 y al Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 del municipio de SANTA SOFIA, conforme

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable, de lo cual fue posible extraer:

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$ 25.811.121.341, que representa el 43,40% del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los Estados Financieros. Siendo de ellos, uno de los más representativos, la aplicación incorrecta de la fórmula para el cálculo de resultados de ejercicios anteriores.

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias:

Cuentas bancarias: Se identificaron inconsistencias significativas en los saldos reportados por el Municipio de Santa Sofía entre el estado de situación financiera y el estado de tesorería, estas incoherencias reflejan incumplimiento de normas contables y deficiencias en los controles internos, afectando la confiabilidad de la información financiera y el principio de transparencia en la gestión pública.

Estado de Tesorería: Durante el proceso auditor se identificó que los números de las cuentas reportadas en el Estado de Tesorería en las (conciliaciones bancarias), no tienen concordancia, con lo reportado en los Formatos.

Edificaciones: No fue posible evidenciar el valor ni las edificaciones con las que cuenta el Municipio, dado que el formato de inventarios remitido no contiene la información solicitada.

Cuentas sin gestión Fiscal: se realizó revisión y se identificó que dentro de las cuentas bancarias aperturadas por el Municipio de Santa Sofía se encuentran 13 cuentas, que no tuvieron movimiento o alguna gestión, las cuales deben ser depuradas.

Se expresa opinión negativa, puesto que el Estado Financiero y El Estado de Resultados auditado presenta incorrecciones y revelaciones materiales generalizadas, se puede inferir que, de acuerdo al análisis de las evidencias, este equipo auditor establece que la opinión es **Negativa**.

En consecuencia, de lo anterior se evidencia el resultado obtenido de la evaluación de la gestión fiscal aplicado al macro proceso financiero a través del papel de trabajo

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 11 de 73
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO			Vigencia	04/04/2024

PT04-AFGR Matriz_de_Gestion_Fiscal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial dando alcance a las normas ISSAI, en donde, la Gestión Financiera tiene un valor de evaluación total del 0%, cómo se muestra a continuación:

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS
							Negativa
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	0,0%			

Fuente: PT – 04. Matriz_de_Gestion_Fiscal, municipio de Santa Sofia

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto **Con Abstención** sobre el Macro-proceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General de Boyacá ha auditado la cuenta de gestión presupuestal de la vigencia 2024 al Municipio de SANTA SOFIA, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). De acuerdo con dichas normas, las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe.

Este ente de control es independiente del sujeto auditado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Igualmente, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Por lo cual, se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el concepto.

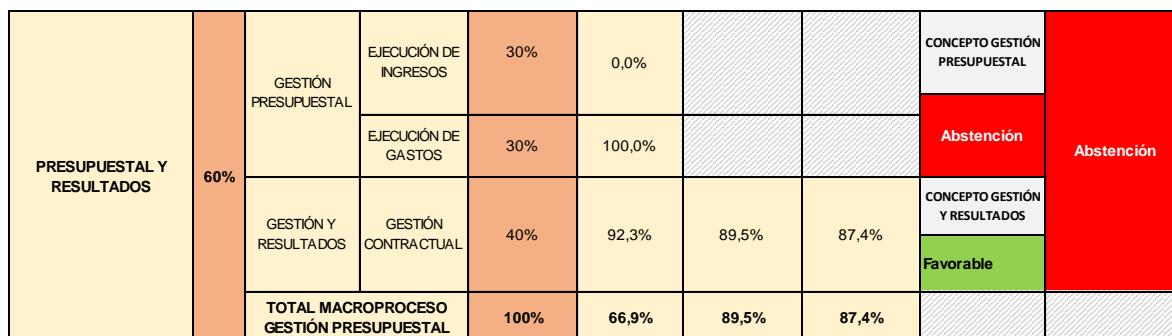
También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 13 de 73
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO			Vigencia	04/04/2024

- Se observa que el valor reportado en las adiciones no coincide con el reportado en los Actos administrativos, lo cual nos permite identificar incoherencia en los documentos presentados.
- Diferencias en los reportes de información en la plataforma SIA CONTALORIAS, de formatos de ingresos y gastos.
- Las cuentas por pagar constituidas para ejecutar en la vigencia 2024 en el Formato F11 no se evidencia el valor que había quedado constituido mediante Resolución.

CONCEPTO ABSTENCIÓN

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, la existencia de incertidumbres concluya que, a pesar de haber obtenido evidencia, no puede formarse un concepto debido a la posible interacción de las incertidumbres y su posible efecto acumulativo en los estados financieros, pues se omitió el reporte del valor de las cuentas por pagar y adiciones, al igual que se han vulnerado varios de los principios presupuestales.



Fuente: PT – 04. Matriz_de_Gestion_Fiscal, municipio de Santa Sofia

5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto **Favorable** sobre la gestión y resultados, evaluado si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual.

El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados del Plan de desarrollo y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 14 de 73
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024

El equipo auditor evaluó el plan de desarrollo Municipal en donde, se encuentra en el siguiente marco normativo, entre otros:

- ✓ Ley 1551 de 2012 que, modifica y adiciona la Ley 136 de 1994. Esta Ley tiene el objeto de modernizar la ley normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. Modifica criterios de categorización y los requisitos para la creación de los Municipios.
- ✓ Ley 1617 de 2013 que contiene las disposiciones que conforman el Estatuto Político Administrativo y Fiscal de los distritos.

5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, **No Fenece** la cuenta rendida por el Municipio de Santa Sofía de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera **Negativa**, y el Concepto consolidado de Presupuestal y Resultados **con abstención**, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	0,0%			Abstención	Abstención
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%				
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	92,3%	89,5%	87,4%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	Favorable
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	66,9%	89,5%	87,4%		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	0,0%			Negativa	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			40,2%	89,5%	87,4%	NO FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

Fuente: Fuente: PT – 04. Matriz_de_Gestion_Fiscal, municipio de Santa Sofia

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0 en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado con deficiencias, lo anterior obedece a lo observado en los macro procesos financiero y presupuestal y resultados.

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,8
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

Fuente: PT – 04. Riesgos_ Controles_ CFI

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: PT – 04. Riesgos_ Controles_ CFI

5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Municipio de SANTA SOFIA, suscribió Plan de Mejoramiento el 08 de Agosto de 2023, producto de la Auditoria Financiera y de Gestión, realizada por la Contraloría General de Boyacá a la vigencia 2022, la cual dio como resultado un total de (2) hallazgos administrativos, se verificaron y evaluaron los documentos y soportes.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

En la evaluación del PAPEL DE TRABAJO PT 06-PF EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO se ha obtenido un puntaje de 100% lo que indica cumplimiento del plan de mejoramiento presentado por el Municipio de Santa Sofía.

5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

El Municipio de SANTA SOFIA, rindió la Cuenta Fiscal correspondiente a la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e información complementaria, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá” y sus modificaciones.

Una vez verificada la información y los documentos que soportan legal, técnica, presupuestal, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 80,2% sobre 100 puntos, observándose que el Municipio de SANTA SOFIA, cumplió parcialmente con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta, a continuación se puede observar en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	30%	30,00
Calidad (veracidad)	67,0	60%	40,20
TOTAL PUNTAJE			80,2
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: Papel de Trabajo PT_01-AFGR_Evaluación_cuenta_rendida_V_4.0

6. DENUNCIAS FISCALES

La presente Auditoria, a la fecha, no tiene denuncias fiscales de origen ciudadano.

7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un Plan De Mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá en el término de diez (10) días, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato plan de mejoramiento y reportarlo en medio magnético al correo electrónico planmejoramiento@cgb.gov.co.

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

A la fecha de este informe, el Municipio de Santa Sofía no cuenta con beneficios de control fiscal.

Atentamente,



JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Contralor General de Boyacá

Opinión financiera avalada por:



ANDRES ORLANDO ANGARITA BUITRAGO
Auditor - Asesor
Contador Público
T.P. 211573-T

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Municipio de SANTA SOFIA, mediante certificación expedida por la Secretaría de Gobierno del municipio el día veinte (20) de octubre de 2025, manifestó que rindió un total de Ciento setenta y cinco (175) contratos por valor de \$4.746.295.955,77 suscritos en la vigencia auditada, de los cuales la mayor fuente de financiación proviene con SGP y otros; Por lo tanto, para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra contractual de veinticinco (25) contratos por la suma de \$ 1.258.000.392.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como: los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Nº Contrato	Clase del Contrato	Cantidad	Valor
1	Suministros	16	\$ 648.242.644
2	Obras y ambiente	9	609.757.748
	TOTAL, CONTRATOS AUDITADOS	25	\$ 1.258.000.392.

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

La presente Auditoria, a la fecha, no tiene denuncias fiscales de origen ciudadano.

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 14 hallazgos administrativas con las connotaciones relacionados a continuación:

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 19 de 73
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024

DESCRIPCION	TIPO DE HALLAZGOS					
	ADMINISTRATIVAS	SANCIONATARIAS	DISCIPLINARIAS	PENALES	FISCALES	CUANTIA
ESTADOS FINANCIEROS	5	0	0	0	0	
GESTION PRESUPUESTAL	4	0	0	0	0	
GESTION CONTRATUAL	3	0	0	0	0	
GESTION AMBIENTAL	1	0	0	0	0	
CONTROL FISCAL INTERNO	1	0	0	0	0	
TOTAL	14	0	0	0	0	

OBSERVACIONES	NÚMERO	VALOR
Sin incidencia	14	
Sancionatorias	0	
Disciplinarias	0	
Fiscales	0	

11.1 MACROPROCESO FINANCIERO

El análisis de la información financiera se llevó a cabo con el objetivo de evaluar si los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 presentan de manera fiel y razonable los resultados del período contable. Además, se verificó que las transacciones y operaciones que dieron origen a estos estados se hayan realizado conforme a las normativas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El propósito final es emitir una opinión fundamentada sobre los estados financieros del Municipio de Santa Sofía, siguiendo los lineamientos de la ISSAI 1600, que aborda consideraciones especiales para auditorías de estados financieros de grupos. Este proceso se ajustará a los estándares establecidos en la Guía de Auditoría Territorial (GAT) versión 4.0, adoptada mediante la Resolución 131 del 4 de abril de 2024 por la Contraloría General de Boyacá, y enmarcada en las Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI).

El marco conceptual de la contabilidad pública, definido por la Resolución 533 de 2015, destaca que esta disciplina contiene fines específicos, integrando diversos elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental de las entidades estatales. Su importancia radica en ser un sistema de información y una herramienta de control que fomenta la transparencia, la confianza pública y la lucha contra la corrupción, al tiempo que promueve la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública. La contabilidad pública no solo proporciona información clave para la toma de decisiones de los

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

gestores públicos, sino que también facilita el cumplimiento de los controles de gestión y resultados exigidos por la Constitución y la ley.

POLITICAS CONTABLES

El Municipio de Santa Sofía da cumplimiento a las disposiciones legales, contables enmarcadas en la Resolución 533 del 2015.

Las notas explicativas a los Estados Financieros se elaboraron con las formalidades establecidas en el Régimen de contabilidad pública.

APLICACIÓN DE LAS POLITICAS CONTABLES

Mediante Resolución N°271 de 30 de diciembre de 2018, se adopta la guía de políticas Contables con el propósito de definir y proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables de Santa Sofía, bajo el marco normativo para los municipios expedido por la Contaduría General de la Nación.

El examen de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, se realizó con el propósito de determinar si el Estado de Situación Financiera refleja razonablemente los resultados del periodo contable. Así mismo, comprobar que en su elaboración y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación.

11.1.1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

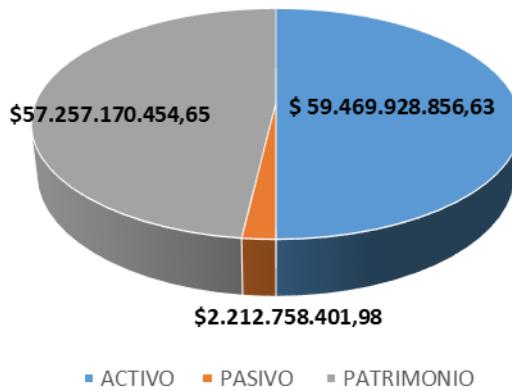
A través de la plataforma CHIP.GOV.CO el Municipio de Santa Sofía, rindió la información financiera y contable a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de la Resolución 004 del 07 de enero de 2025. De conformidad con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública y analizados los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

En lo referente a la muestra del Estado contable Básico – Estado de Situación Financiera, el equipo Auditor, tuvo en cuenta la importancia relativa frente a la clase, grupo y cuenta del activo, pasivo y patrimonio que, por su cuantía y por su naturaleza pueden alterar significativamente las conclusiones del proceso auditor y sustentar la opinión y concepto que se emita sobre el citado Estado contable, para tal efecto se diseñó y seleccionó estadísticamente la muestra con fundamento en la información contenida en dicho estado.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Estados Financieros a 31-12-2024
Alcaldía del Municipio de SANTA SOFIA

Estados Financieros a 31 de Diciembre 2024



Fuente: Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Alcaldía Municipio de SANTA SOFIA.

Activo

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°01 – Ingreso de Vigencias Anteriores No Conciliado en Bancos

CONDICIÓN: Se identificó, en la conciliación bancaria del Banco Agrario, un ingreso con fecha del 29 de diciembre del 2023 por valor de un millón diecisiete mil pesos (\$1.017.000), a continuación, se relaciona la partida conciliatoria:



Municipio de Santa Sofía

NIT 800099651-2

Cll 5 No 3 54 C.P. 156960

Administración Central

CONCILIACION BANCARIA

Pag. 2 de 57
27/01/2025

Cuenta No. : 015740000029
Nombre Cuenta : Municipio de Santa Sofía-Fondos Comunes - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.
Saldo en Libros : 72.631.142,73
Saldo en Extracto : 98.336.549,82
Diferencia : -25.705.407,09
Fecha : 31/12/2024

Fecha	No. Doc.	No. Cheque	Nombre o Razón Social	Valor
INGRESO DIRECTO				
29/12/2023	37		DEVOLUCION RECURSOS DESCUENTADOS POR LA PERSONERIA	1.017.000,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

CRITERIO: Resolución 193 de 2016 CGN

CAUSA: La diferencia se origina en la falta de seguimiento y verificación de los ingresos registrados en vigencias anteriores, así como en la ausencia de un proceso adecuado de conciliación bancaria que permita identificar y depurar oportunamente las partidas pendientes.

EFFECTO: La no conciliación del ingreso genera inconsistencias en los estados financieros, afecta la razonabilidad del saldo de bancos, puede distorsionar la información presupuestal y contable, y limita la adecuada toma de decisiones sobre la disponibilidad real de recursos.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°02 – Cuentas Bancarias Inactivas-sin Gestión Fiscal.

CONDICIÓN: Dentro de las cuentas bancarias aperturadas por el Municipio de Santa Sofía se encuentran 13 cuentas, las cuales ascienden a un valor de \$1.015.389.614 de las cuales se evidencia que durante la vigencia fiscal 2024 algunas no registraron movimiento y en otras cuentas se registraron los rendimientos financieros de las mismas.

La Contraloría General de Boyacá, considera que, son recursos que debido a la falta de gestión imposibilita la posible inversión o gasto público social para el cumplimiento de los fines del estado.

Se evidencia que el Municipio de Santa Sofia durante la vigencia 2024, mantuvo cuentas Bancarias inactivas y con saldos con bajo monto o mínimos y cuentas bancarias sin saldo, como se evidencia a continuación:

(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(C) Denominación	(C) Fuente De Financiación	(D) Saldo Inicial A 1 De Enero	(D) Ingresos	(D) Egresos	(D) Notas Débito	(D) Notas Crédito	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios	DIFERENCIAS PARTIDAS CONCILIATIVAS
7 BANCO AGRU	315740000000000000	Municipio de Sar	Municipio de Santa Sofía	9.113.823,36	-	-	-	-	9.113.823,36	9.113.823,36	-
17 BANCO AGRU	415743000000000000	RECAUDADO PREDU	RECAUDADO PREDIAL MUN	204	-	-	-	-	204	204	-
18 BANCOLOMÉ	50253934262	RECAUDADO PREDU	RECAUDADO PREDIAL MUN	4.074.257,90	-	-	-	-	-	-	-
19 BANCO DE BI	616112643	Municipio de Sar	Municipio de Santa Sofía	1.222.414,60	-	-	-	-	1.222.414,61	1.222.414,61	-
20 BANCO DE BI	616678967	Mpio Santa Sofía	Mpio Santa Sofía a Desa	15	-	-	-	-	155	155	-
29 BANCOLOMÉ	27604413545	Inversiúñ Banc	Inversiúñ Bancolombia	-	-	-	-	-	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00
49 BANCO DE BI	616689121	Convenio No 541	Convenio No 541 AE BÁ	845.531,00	254	-	-	-	845.785,01	845.785,01	-
50 BANCO DE BI	616689139	Convenio No 661	Convenio No 661 AE BÁ	781.215,00	241	-	-	-	781.456,00	781.456,00	-
51 BANCO DE BI	616690830	Convenio Menaj	Convenio Menaje AE 80	514.864,00	151	-	-	-	515.015,00	515.015,00	-
52 BANCO DE BI	616694659	Programa Alime	Programa Alimentació	939.590,60	284	-	-	-	939.874,60	939.874,60	-
53 BANCO DE BI	616694667	Municipio de Sar	Municipio de Santa Sofía	924.172,00	284	-	-	-	924.456,00	924.456,00	-
54 BANCO DE BI	616709416	CONVENIO INTECON	CONVENIO INTERADMII	1.046.111,00	320	-	-	-	1.046.431,00	1.046.431,00	-
60											
61											
62											
63											
				3.463.037,904,46							

FUENTE: Elaboración Equipo Auditor – Información Complementaria Municipio de Santa Sofia Vigencia 2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

CRITERIO: Artículo 2 y 3 de la Ley 1777 de 2016 “Por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos”, define las cuentas abandonadas o recursos inactivos.

“Se consideran cuentas inactivas o abandonadas aquellas cuentas corrientes o de ahorro sobre las cuales no se hubiere realizado movimiento de depósito, retiro, transferencia o, en general, cualquier débito o crédito que las afecte durante (3) años ininterrumpidos en todas las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.”

“No impiden considerar la cuenta como abandonada las operaciones de créditos o débitos que los establecimientos financieros realicen con el fin de abonar intereses o realizar cargos por comisiones y/o servicios bancarios.

CAUSA: Uso ineficiente de los recursos públicos, debilidades e ineffectividad de controles o no aplicación de los mismos, para ejecutar el proceso financiero de una forma efectiva, ausencia de medidas tendientes a la verificación periódica del cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad, gestión administrativa y financiera ineficiente en el manejo de los recursos públicos.

EFFECTO: Posibilidad que la entidad no presente relación en la descripción del efectivo y que se desconozca origen y destinación de los recursos, afectando la razonabilidad de los saldos del efectivo, pérdida de poder adquisitivo y de recursos útiles para la inversión social en beneficio de la población y desarrollo económico y social del municipio.

revisado el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 de la cuenta 11 denominada efectivo y equivalente al efectivo, el saldo según libros reportado en el Estado de tesorería enviado por el municipio de Santa Sofía, se encuentra **COHERENTE**.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(C) Denominación	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios	diferencia
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	15740000029	Municipio de Santa Sofía-Fondos Comunes	72.631.143	98.336.550	-25.705.407
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	15740002686	Municipio de Santa Sofía-Sobretasa a la Gasolina	177.051.161	178.091.155	-1.039.994
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	15740002751	Municipio de Santa Sofía-Fondo de Vigilancia y seguridad	74.925.060	74.925.060	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	15740003007	Municipio de Santa Sofía-Fondo Local de Salud ETESA	25.819.326	25.819.326	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	15740003056	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	62.455.851	68.289.100	-5.833.249
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	315740000000	Municipio de Santa Sofía-Fondo del Deporte Municipal	9.113.823	9.113.823	-
BANCO POPULAR	110251000000	Municipio de Santa Sofía-I.C.L.D	58.753.546	58.753.546	-
BANCO DAVIVIENDA S.A.	177770000000	desahorro fonpet- reserva pensional-regalias	10.216.194	10.216.194	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	315740000000	Municipio de Santa Sofía Sobretasa Ambiental	-	-	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	315740000000	FONDO DE MAQUINARIA	15.467.336	15.467.336	-

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(C) Denominación	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios	diferencia
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	315740000000	Personería Municipal	52.776.981	70.228.454	-17.451.473
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	315740000000	concejo municipal	423.965	423.965	-
BANCO DE OCCIDENTE	390052561	Impuesto Vehicular	16.850.738	16.850.738	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	CM PAGADORA EDUCACION CALIDAD	8	8	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	CM PAGADORA PROPOSITO GENERAL	9.879.457	365.457	9.514.000
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	CM PAGADORA AGUA POTABLE	204	204	-
BANCOLOMBIA S.A.	50253934262	RECAUDO PREDIAL MUNICIPIO DE SANTA ASOFIA	-	-	-
BANCO DE BOGOTÁ•	616112843	Municipio de Santa Sofía-Impuesto Transporte Hidrocarburos	1.222.415	1.222.415	-
BANCO DE BOGOTÁ•	616678967	Mpio Santa Sofía Desahorro Recursos Fonpet	155	155	-
BANCO DE BOGOTÁ•	616867206	CONVENIO 878/21 INVÁ• AS AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO	-	-	-
BANCO DE BOGOTÁ•	616938007	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA SOFIA DEPARTAMENTO DE BOYACA	21.970.064	26.018.064	-4.048.000
NO APLICA	1001027978	FONDO DE INVERSION COLECTIVA ALTA LIQUIDEZ FIDUPREVISORA	1.365.285	1.365.285	-
BANCO DAVIVIENDA S.A.	608178000000	Fondo de Inversión Colectiva	3.147.588	3.147.588	-
BANCO DAVIVIENDA S.A.	177700000000	CONVENIO AE BASICA PRIMARIA No 338 DE 2017	585.437	585.437	-
BANCO DAVIVIENDA S.A.	177700000000	CONVENIO AE BASICA SECUNDARIA No 215 DE 2017	682.399	682.399	-
BANCO DAVIVIENDA S.A.	177700000000	DESAHORRO FONPET - SECTOR EDUCACION	116.746.014	116.746.014	-
BANCO DAVIVIENDA S.A.	177700000000	RECAUDO IMPUESTO PREDIAL	4.463.191	4.463.191	-
BANCOLOMBIA S.A.	27604413545	Inversión Bancolombia	1.000.000.000	1.000.000.000	-

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(C) Denominación	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios	diferencia
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	RÃ©gime Subsidiado Municipio de Santa Sofia	-	27.121.507	-27.121.507
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	Salud Publica Colectiva	993.811	993.811	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	Estampilla Pro adulto Mayor	88.059.902	90.905.451	-2.845.549
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	Estampilla Procultura	100.848.250	116.507.988	-15.659.738
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	CUENTA MAESTRA PG	162.586.539	358.572.564	-195.986.025
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	CUENTA MAESTRA AE	43.747.482	43.747.482	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	CUENTA MAESTRA API	150.206	150.206	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	Municipio Santa SofÃ¡a- Recaudo Impuesto Predial	28.893.641	82.765.298	-53.871.657
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	Municipio de Santa SofÃ¡a - Recaudo Multas	8.923.967	10.782.412	-1.858.445
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	Municipio Santa SofÃ¡a SGP Agua Potable CM	907.560.563	934.606.813	-27.046.250
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	Municipio Santa SofÃ¡a EducaciÃ³n CM	32.421.620	32.565.610	-143.990
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	DESAHORRO FONPET SECTOR EDUCACION 2019	4.929.905	4.929.905	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	DESAHORRO FONPET SECTOR PROPOSITO GENERAL	939.702	939.702	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000	Mpio Santa SofÃ¡a - Multas impuestas VIF	3.970.360	3.970.360	-

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(C) Denominación	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios	diferencia
BANCOLOMBIA S.A.	50200000385	TASA PRODEPORTE MPIO DE SANTA SOFIA	2.049.241	2.049.241	-
BANCOLOMBIA S.A.	50257161827	Impuesto Transporte	1.025.113.329	1.025.113.329	-
BANCOLOMBIA S.A.	50265266824	Municipio de Santa Sofia Desahorro Fonpet Sector PropÃ³sito General	212.123.766	212.123.766	-
BANCOLOMBIA S.A.	50265985391	IMP PREDIAL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	4.195.091	4.195.091	-
BANCO DE BOGOTÃ•	616494852	Municipio de Santa SofÃa- Hidrocarburos	1.318.039.668	1.536.834.856	-218.795.188
BANCO DE BOGOTÃ•	616689121	Convenio No 541 AE BÃjica Secundaria y Media 2017	845.785	845.785	-
BANCO DE BOGOTÃ•	616689139	Convenio No 661 AE BÃjica Primaria 2017	781.456	781.456	-
BANCO DE BOGOTÃ•	616690830	Convenio Menaje AE 805 2017	515.015	515.015	-
BANCO DE BOGOTÃ•	616694659	Programa AlimentaciÃ³n Escolar Primer Semestre 2018	939.875	939.875	-
BANCO DE BOGOTÃ•	616694667	Municipio de Santa SofÃa- Proyectos TelefonÃa Celular 2017	924.456	924.456	-
BANCO DE BOGOTÃ•	616709416	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 193 AE SEGUNDO SEMESTRE 2018	1.046.431	1.046.431	-
BANCO DE BOGOTÃ•	616710273	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR GOBER RESOLUCION No 24 2018	12.726.324	12.726.324	-
BANCO DE BOGOTÃ•	616725917	DESAHORRO FONPET SECTOR RESERVA PENSIONAL SGR	137.794.396	137.794.396	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	315740000000	Municipio de Santa Sofia - Fondo de Solidaridad y RedistribuciÃ³n	458.722.452	461.348.092	-2.625.640
			6.296.390.574	6.886.908.686	-590.518.111

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°03– Reporte de las cuentas en el formato de Estado de Tesorería frente a los extractos Bancarios.

CONDICIÓN: En el marco de la auditoría realizada al municipio de Santa Sofía, se identificó que en el Estado de Tesorería que adjunto el Municipio se registró de manera incorrecta el número de las cuentas, frente a lo encontrado en los extractos Bancarios, generando duda e incertidumbre. A continuación, se detalla en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Banco	No. De Cuenta	Denominación
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	315740000000,00	Municipio de Santa Sofía-Fondo del Deporte Municipal
BANCO POPULAR	110251000000,00	Municipio de Santa Sofía-I.C.L.D
BANCO DAVIVIENDA S.A.	177770000000,00	desahorro fonpet- reserva pensional-regalias
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	315740000000,00	Municipio de Santa Sofía Sobretasa Ambiental
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	315740000000,00	FONDO DE MAQUINARIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	315740000000,00	Personería Municipal
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	315740000000,00	concejo municipal
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	CM PAGADORA EDUCACION CALIDAD
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	CM PAGADORA PROPOSITO GENERAL
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	CM PAGADORA AGUA POTABLE
BANCO DAVIVIENDA S.A.	608178000000000,00	Fondo de Inversión Colectiva
BANCO DAVIVIENDA S.A.	177700000000,00	CONVENIO AE BASICA PRIMARIA No 338 DE 2017
BANCO DAVIVIENDA S.A.	177700000000,00	CONVENIO AE BASICA SECUNDARIA No 215 DE 2017
BANCO DAVIVIENDA S.A.	177700000000,00	DESAHORRO FONPET -SECTOR EDUCACION
BANCO DAVIVIENDA S.A.	177700000000,00	RECAUDO IMPUESTO PREDIAL
BANCOLOMBIA S.A.	27604413545,00	Inversión Bancolombia
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	RAGime Subsidiado Municipio de Santa Sofía
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	Salud Pública Colectiva
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	Estampilla Pro adulto Mayor
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	Estampilla Pro cultura
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	CUENTA MAESTRA PG
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	CUENTA MAESTRA AE
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	CUENTA MAESTRA AIPI
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	Municipio Santa Sofía-Recaudo Impuesto Predial
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	Municipio de Santa Sofía - Recaudo Multas
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	Municipio Santa Sofía-SGP Agua Potable CM
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	Municipio Santa Sofía-Educación CM
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	DESAHORRO FONPET SECTOR EDUCACION 2019
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	DESAHORRO FONPET SECTOR PROPOSITO GENERAL
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	415743000000,00	Mpio Santa Sofía - Multas impuestas VIF
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	315740000000,00	Municipio de Santa Sofia - Fondo de Solidaridad y Redistribución

CRITERIO: Parágrafo Tercero del artículo 14 de la Resolución 494 de 2017, de la Contraloría General de Boyacá, en cuanto a la calidad y veracidad de la información reportada en la cuenta y sus consecuentes informes, lo cuales deben brindar confiabilidad al proceso auditor.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

CAUSA: El error se originó por una inadecuada verificación previa al envío de la información y la falta de revisión cruzada entre los formatos contables, lo que permitió la inclusión de cuentas con numeración incorrecta y la omisión de controles de validación establecidos en los procedimientos internos.

EFFECTO: Esta situación genera riesgo de inconsistencias en los reportes contables, afectando la confiabilidad, trazabilidad y comparabilidad de la información financiera presentada por la entidad, lo cual puede incidir en la toma de decisiones y en el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.

16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°04 Deficiencia en la información reportada por el Municipio en la casilla de Propiedad Planta y Equipo

1605 TERRENOS Y 1640 EDIFICACIONES

CONDICIÓN: al revisar el código 1605 Terrenos representado en los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2024 por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$6.648.909.406)**, presenta incertidumbre dado que el Municipio de Santa Sofía no allegó la relación de Inventario en la información Complementaria, aun así, se solicitó a la Secretaría de Gobierno, pero la información enviada no era la solicitada.

De otra parte la cuenta 1640 se representa en los Estados Financieros A 31 de diciembre del 2024 un valor de **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTITRES PESOS (\$17.917.738.023)** lo que permite establecer que la información reportada en la plataforma Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública (CHIP), no es **COHERENTE** con la información complementaria reportada.

Una vez se adelanta la revisión de la información suministrada por el Municipio de Santa Sofía los inventarios están desactualizados, no existe sostenibilidad contable que permita establecer el valor real de los bienes.

Se genera incertidumbre al no poder identificar que posee el Municipio de Santa Sofía en cuanto a Terreno y Edificaciones, ya que el formato adjunto en la información solicitada y en la información complementaria solo relaciona Bienes Muebles, a continuación, se relaciona la tabla:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Tabla- Cuenta 16 tipo de propiedades

Código	(CHIP)	ALMACÉN	Diferencia
1605 terrenos	\$ 6.648.909.406	Sin reporte de información	?
1640 edificaciones	\$ 17.917.738.023	Sin información	?
Total	\$ 24.566.647.429	Sin información	?

CRITERIO: el numeral 2.2.2- Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, 3.2.1.4.- Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.15-D depuración contable permanente y sostenible del anexo de la resolución 193 de 2016 [por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la Evaluación del Control Interno Contable].

De igual forma los numerales 1.1.1, 1.2.1 y 1.2.2 del instructivo N°002 de 2022 que contiene [instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2022-2023 el reporte de información a la Contaduría General de la nación y otros asuntos del proceso contable] al especificar que en el cierre de periodo se deben adelantar de igual actividades mínimas, además de los análisis comprobaciones y ajustes para que la información financiera goce de las características fundamentales de excelencia y presentación fiel de terminadas en el marco técnico y normativo.

Anexo de la resolución 533 de 2105 de la Contaduría General de la Nación que establece las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno.

CAUSA: Controles inefectivos de los activos de la entidad que no permite identificación de la falencia detectada.

EFFECTO: Información imprecisa que conlleva a incumplimiento de las disposiciones generales y riesgo de menoscabo de los bienes del estado y capacidad de identificar los bienes de la entidad.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°05 – inconsistencia valor total resultados anteriores 2024 CUENTA 3 - PATRIMONIO

CUENTA 3 - PATRIMONIO

CONDICION: En el Formato_202406_F01_AGR catálogo de cuentas en Sistema Integral de Auditorias SIA y en los Estado de situación Financieros CHIP de la vigencia 2024, se identifica que el saldo inicial de resultado de ejercicios anteriores no corresponde a la formula contable establecida; que el saldo inicial 2023 por valor de \$ 27.157.234.888 más el resultado del ejercicio del 2023 \$2.737.196.374,40 arroja un valor de \$ 29.894.431.262 no corresponde al valor indicado en el formato de SIA. Teniendo una diferencia de \$228.067.298 para el año 2024.

CUENTA	VALOR
Resultado de ejercicios anteriores 2023	\$ 27.157.234.888
Resultado del ejercicio 2023	\$ 2.737.196.374
Total resultado de los ejercicios anteriores 2024	\$ 29.894.431.262
Resultado de ejercicios anteriores 2024 EEFF	\$ 29.666.363.964
Diferencia	\$ 228.067.298

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Anterior	(D) Débito	(D) Crédito	(D) Saldo Corriente	(D) Saldo No Corriente						
133	310901 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 31.325.364.385,11	\$ -	\$ 3.099.403.690,22	\$ -	\$ 34.424.768.075,33		\$ 34.062.560.759,51				
134	310902 PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	-\$ 4.168.129.496,94	\$ 590.274.614,07	\$ -	\$ -	-\$ 4.758.404.111,01						
135	311001 UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 2.737.196.374,40	\$ 2.737.196.374,40	\$ 5.867.102.690,09	\$ -	\$ 5.867.102.690,09		\$ 362.207.315,82				
252												

Fuente: Formato_202406_F01_AGR Catalogo de cuentas en Sistema Integral de Auditorias SIA.

	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	57.257.170.454.65	51.825.312.853.48	5.431.857.601.17
	Capital fiscal	22.703.523.208,65	22.703.523.208,65	0,00
	Resultados de ejercicios anteriores	29.666.363.964,32	27.157.234.888,17	2.509.129.076,15
	Resultado del ejercicio	5.867.102.690,09	2.737.196.374,40	3.129.906.315,69
	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-979.819.408,41	-772.641.617,74	-207.177.790,67

Fuente: Estados Financieros CHIP.

CRITERIO: Contenido de los numerales 10.3 y 10.5 contenidos dentro de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades del Gobierno, anexo a la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Resolución No. 533 de 2015 Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, modificado por la Resolución No. 167 de 2020 Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y actualizado por Resolución 211 de 2021 Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, el numeral 3.2.2-Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, 3.2.1.4- Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.15-Depuración contable permanente y sostenible contenidos en el anexo de la Resolución 193 de 2016, por medio de la cual se incorporan los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del control interno contable.

CAUSA: las inconsistencias son derivadas en errores del proceso del cierre contable del ejercicio anterior; también se evidencia no revisión técnica del comité de contabilidad para la elaboración de los Estados Financieros. Falta de verificación, seguimiento y control para la prevención y mitigación de los riesgos asociados al proceso contable.

EFFECTO: Información financiera con deficiencias e inobservancia de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, como autoridad reguladora de la contabilidad pública.

11.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

11.2.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL

Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto

Efectuado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó y modificó el presupuesto, del Municipio de Santa Sofía, para la vigencia 2024, según actos administrativos, mediante el Acuerdo No.011 del 27 de noviembre de 2023 se fijó en la suma de **\$11.263.830.986,00**.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 06.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

La información reportada por el sujeto de control como información complementaria se observaron las modificaciones al presupuesto según se indica:

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	TRASLADO	REDUCCIÓN
Acuerdo N° 011	27/11/2023	\$ 11.263.830.986			
Decreto N° 001	2/01/2024		\$ 132.424.179		
Decreto N° 017	21/03/2024		\$ 109.190.266		
Decreto N° 019	22/03/2024		\$ 66.212.090		
Decreto N° 024	9/04/2024		\$ 1.882.300.251		
Decreto N° 031	30/04/2024			\$ 26.900.000	
Decreto N° 037	4/06/2024			\$ 4.290.503.837	
Decreto N°046	29/12/2023		\$ 19.879.408		
Decreto N° 048	5/07/2024			\$ 44.343.629	
Decreto N°055	29/07/2024		\$ 25.122.995		
Decreto N°058	8/08/2024		\$ 153.529.416		
Decreto N°061	2/09/2024		\$ 845.416.658		
Decreto N°064	13/09/2024			\$ 61.997.791	
Decreto N°070	1/11/2024		\$ 16.512.440		
Decreto N°076	27/11/2024			\$ 83.162.643	
Decreto N° 079	2/12/2024		\$ 80.548.284		
Decreto N° 082	9/12/2024		\$ 35.248		
Decreto N° 090	31/12/2024				\$ 246.921.028
Decreto N° 017	11/05/2023		\$ 968.306.182		
Decreto N° 031	5/09/2023		\$ 3.973.360.420		
Resolución N° 039	18/10/2024			\$ 13.059.766	
Total		\$ 11.263.830.986	\$ 8.272.837.839	\$ 4.519.967.666	\$ 246.921.028

Analizados los actos administrativos aportados dentro de la rendición de la cuenta por parte del sujeto auditado se evidencia un Presupuesto Definitivo de ingresos por **\$11.263.830.986,00** durante la vigencia fiscal 2024.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se observa que la información reportada en los actos administrativos conforme a los formatos F07_AGR, F08A_AGR, y F08B_AGR es **INCOHERENTE**; Referente a las Adiciones que se realizaron, según lo reportado en formatos SIA Contralorías el formato, F08 AGR Modificaciones al presupuesto de ingresos, así como en la ejecución presupuestal de ingresos aportado en la información complementaria se observó:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 34 de 73
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024

FUENTE	INICIAL	ADICIONES	TRASLADOS	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
ACTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 11.263.830.986	\$ 8.272.837.839	\$ 4.519.967.666	\$ 246.921.028	\$ 19.289.747.797
FORMATO F07 AGR	\$ 11.263.830.986	\$ 4.444.029.121	\$ 4.705.967.666	\$ 246.921.028	\$ 15.460.939.078
FORMATO F08A AGR		\$ 3.202.101.562		\$ 246.921.028	
FORMATO F08B AGR		\$ 4.444.029.121	\$ 4.705.967.666	\$ 246.921.028	
EJECUCIÓN PPTAL INGRESOS	\$ 11.263.830.986	\$ 3.202.101.562		\$ 246.921.028	\$ 14.219.011.520
EJECUCIÓN PPTAL GASTOS	\$ 11.263.830.986			\$ 160.074.921	\$ 11.103.756.065

Lo anterior, permite evidenciar incoherencia en las cifras en actos administrativos de modificación al presupuesto, respecto de los formatos SIA Contralorías y las ejecuciones presupuestales, de la siguiente manera:

ADICIONES: En cuanto a las adiciones, los actos administrativos presentan un valor de \$8.272.837.839 mientras que la información suministrada por el sujeto auditado dentro de los formatos SIA contralorías y las ejecuciones presupuestales reflejan en el formato **F07AGR** un valor de \$4.444.029.121, dejando en evidencia una diferencia por \$3.828.808.718, y en el formato **F08A AGR** un valor de \$3.202.101.562, dejando en evidencia una diferencia por \$5.070.736.276.

TRASLADOS: En cuanto a los traslados, los actos administrativos presentan un valor de \$4.519.967.666 mientras que la información suministrada por el sujeto auditado dentro de los formatos SIA contralorías y las ejecuciones presupuestales reflejan en el formato **F07AGR** un valor de \$4.705.967.666, dejando en evidencia una diferencia por \$186.000.000.

PRESUPUESTO DEFINITIVO: En cuanto al presupuesto definitivo, los actos administrativos presentan un valor de \$19.289.747.797 mientras que la información suministrada por el sujeto auditado dentro de los formatos SIA contralorías y las ejecuciones presupuestales reflejan en el **formato F07 AGR** un valor de \$15.460.939.078 dejando en evidencia una diferencia por \$3.828.808.718.

En el marco de la auditoría realizada al Municipio de Santa Sofía, Boyacá, se identificó un hallazgo de Incidencia Sancionatoria debido a las inconsistencias entre los valores registrados en los actos administrativos de modificación presupuestal y los reportados en los formatos oficiales F07_AGR, F08A_AGR y F08B_AGR presentados ante la Contraloría General de Boyacá. Se evidenciaron diferencias

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

significativas en los rubros de adiciones, traslados y presupuesto definitivo, así como en la ejecución de ingresos y gastos, lo cual refleja una falta de correspondencia entre los documentos de soporte y los reportes remitidos. Esta situación afecta directamente la calidad, confiabilidad y trazabilidad de la información financiera, generando un impacto negativo en los procesos de control fiscal y en la adecuada gestión presupuestal.

CRITERIO: Artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por la Contraloría General de Boyacá establece, que la información debe ser confiable teniendo en cuenta las variables de calidad, oportunidad y suficiencia.

CAUSA: Inobservancia de la norma, ineffectividad de los controles implementados, falta de aplicación de los principios de legalidad y transparencia.

EFFECTO: Incumplimiento de disposiciones generales e informes inexactos, Incertidumbre de veracidad de la información reportada a este ente de control, posibles sanciones de los entes de control.

Ejecución presupuestal de ingresos

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 07

CONDICIÓN: Con fundamento en la información reportada por el sujeto de control en los formatos F03 CDN, F06 AGR, F06A CDN, así como la ejecución de ingresos allegada en la información complementaria, de lo cual se evidencia:

FORMATO	VALOR
FORMATO F03 CDN BANCOS (Saldo inicial + ingresos de la vigencia)	\$ 13.377.381.112
FORMATO F06 AGR EJECUCIÓN DE INGRESOS (Recaudos)	\$ 15.563.106.032,05
FORMATO F06A CDN (RELACIÓN DE INGRESOS)	\$ 9.601.310.602
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	\$ 15.563.106.032,05
DIFERENCIA	-\$ 2.185.724.920

Analizados los valores reportados dentro de cada uno de los formatos F06_AGR, F03_CDN y comparada la información suministrada con la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2024, se evidencia que la información no es coherente

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

con respecto al formato F03_CDN, reflejando una diferencia por valor de - **\$2.185.724.920**, valor el cual debe ser aclarado por el sujeto de control.

CRITERIO: Parágrafo Tercero del artículo 14 de la Resolución 494 de 2017, de la Contraloría General de Boyacá, en cuanto a la calidad y veracidad de la información reportada en la cuenta y sus consecuentes informes, lo cuales deben brindar confiabilidad al proceso auditor.

CAUSA: Falta de mecanismos de seguimiento y control que permita generar información de calidad.

EFFECTO: Informes o registros inexactos, falta de calidad en el reporte de información para los diferentes grupos de interés y entes de control.

Ejecución Presupuestal de Gastos

Se constató que tanto el presupuesto inicial como el definitivo de Gastos contemplado simultáneamente los gastos de funcionamiento, operación comercial y cuentas por pagar vigencias anteriores. En desarrollo del principio de programación integral, atendiendo las exigencias técnicas y administrativas necesarias para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes.

ESTADO DE TESORERIA

Condición: Se toma como referente la información consignada en el estado de tesorería reportado en la información complementaria por el sujeto de control: Así mismo, analizada la información reportada en el Formato F03_cdn, con respecto al estado de tesorería anexado dentro de la información complementaria rendida a este ente de control por parte del Municipio de Santa Sofía, se evidencia que existe una diferencia considerable por valor de \$5.916.220.531,52.

ITEM	F03_CDN	ESTADO DE TESORERIA	DIFERENCIA
INGRESO	\$ 9.914.343.208	\$ 3.998.122.676,30	\$ 5.916.220.531,52

Así mismo, analizada la información reportada en el Formato F03_cdn, con respecto al estado de tesorería anexado dentro de la información complementaria rendida a este ente de control por parte del Municipio de Santa Sofía, se evidencia que existe una diferencia en el valor de los ingresos por \$5.916.220.531,52.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

CRITERIO: Parágrafo Tercero del artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por La Contraloría General de Boyacá, en cuanto a la calidad y veracidad de la información reportada en la cuenta y sus consecuentes informes, lo cuales deben brindar confiabilidad al proceso auditor.

CAUSA: Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo que permita generar información de calidad.

EFFECTO: Informes o registros inexactos, falta de confiabilidad de la información reportada que conlleva a posibles sanciones por inobservancia de la norma.

Constitución y Ejecución de Cuentas Por Pagar

Constitución de Cuentas por pagar: El Municipio de Santa Sofía, expidió Resolución N°304 del 31 de diciembre de 2024, donde indica que el sujeto auditado a corte 31 de diciembre de 2024 constituyó cuentas por pagar por valor de \$162.664.137,38. Valor que es coherente se lo estable en el Decreto 4836 de 2011 obligaciones menos pagos es igual, a la ejecución presupuestal.

Analizada la información reportada por parte del sujeto auditado referente al formato F07_agr y en la ejecución de gastos, se hizo la relación de las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2024, donde se evidencio que la información es coherente, como se muestra a continuación:

FORMATO F07_AGR Y EJECUCIÓN DE GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
OBLIGACIONES	\$ 11.351.361.164,50
PAGOS	\$ 11.188.697.026,87
CUENTAS POR PAGAR 2024	\$ 162.664.137,63
RESOLUCIÓN 304 DE 2024 DE CXP 2024	\$ 162.664.137,63
DIFERENCIA	\$ 0

Fuente: Formato F07_AGR y Ejecución De Gastos 2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Ejecución de Cuentas por pagar

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 08 – Incoherencia en valor reportado Formato F11-Ejecución cuentas por pagar 2023.

El Municipio de Santa Sofía, constituyó cuentas por pagar de la vigencia 2023 por valor de \$ 51.488.625,00 mediante Resolución No.395 del 31 de diciembre de 2023, para ser ejecutadas durante la vigencia fiscal 2024, como se muestra a continuación:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Constitúyanse las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2023 y que el municipio de Santa Sofía debe cancelar, por la suma de cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos veinticinco pesos (\$51.488.625,00) según relación que se detalla en el anexo 001 y que hace parte de la presente resolución.

Fuente: acto administrativo Decreto N°395 del 31 de diciembre de 2023

Al realizar la verificación del formato F11 en la plataforma SIA Contralorías, se identificó un saldo de cuentas por pagar para el año 2023 por valor de \$0, valor que no es coherente con la Resolución No.395 del 31 de diciembre 2023, que está por valor \$ 51.488.625,00 como se muestra en la siguiente imagen:

A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	(G) Código Rubro Presupuestal,(C) Descripción,(D) Cuenta Por Pagar Constituida,(D) Acta De Cancelación,(D) Pago							
2	C30000,NA,0,0,0							
3								
4								
5								
6								
7	formato_202406_f11_agr (3)							

Fuente: F11_AGR e información complementaria 2024

Constitución y Ejecución de Reserva Presupuestal

Constitución de Reserva Presupuestal

Verificada la Resolución No.303 del 31 de diciembre de 2024, por medio de la cual se constituyen las reservas presupuestales de la vigencia fiscal del año 2024 del Municipio de Santa Sofía, por valor de \$599.526.286,12 estas corresponden a la diferencia entre las obligaciones y los compromisos de conformidad con lo establecido en el Decreto 4836 de 2011 ya que se realiza una reserva presupuestal por la suma de \$ 599.526.286,12.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°09 –Incumplimiento del principio de anualidad.

Ejecución de Reserva Presupuestal

CONDICION: En el Municipio de Santa Sofía, mediante resolución No. 396 del 31 de diciembre de 2023, constituyo reserva presupuestal para la vigencia 2024, por la suma de \$1.190.438.933,32 que, al comparar con el formato F10_AGR ejecución reserva presupuestal se encuentra por valor de \$1.190.438.933,32, evidenciando que el valor es coherente con lo reportado.

Adicionalmente, al verificar la información reportada en el formato F10_AGR ejecución de reserva presupuestal, se determina que los valores totales de los pagos realizados corresponden a \$943.934.068,29, evidenciando que el sujeto de control no ejecuto la suma de \$246.504.865,10, vulnerando el principio de Anualidad y los principios de eficiencia y eficacia en su administración, valores que no son coherentes con la ejecución presupuestal. Lo anterior denota que no se cumplió con el principio de anualidad por cuanto no se ejecutó el 100% de los recursos constituidos como reservas presupuestales.

CRITERIO: Artículo 14 del Decreto 111 de 1996, que señala:

“Anualidad. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción”.

CAUSA: Incumplimiento y vulneración al principio de anualidad

EFFECTO: Se generan compromisos que deben asumirse con cargo a las apropiaciones de la siguiente vigencia. eficiencia y eficacia en su administración.

Otros Procesos Presupuestales (Superávit, Déficit, Vigencias Futuras, Deudas, Pasivos exigibles y otros).

Superávit o déficit: Durante la vigencia fiscal de 2024, se realizó un análisis para determinar si las operaciones fiscales del Municipio de Santa Sofía generaron un superávit o un déficit.

Para ello, se tomó como referencia la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de lo cual se obtuvo:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

TOTAL INGRESOS	\$ 15.563.106.032,05
COMPROMISOS EJECUCION PTAL	\$ 11.950.887.450,54
SUPERAVIT	\$ 3.612.218.581,51

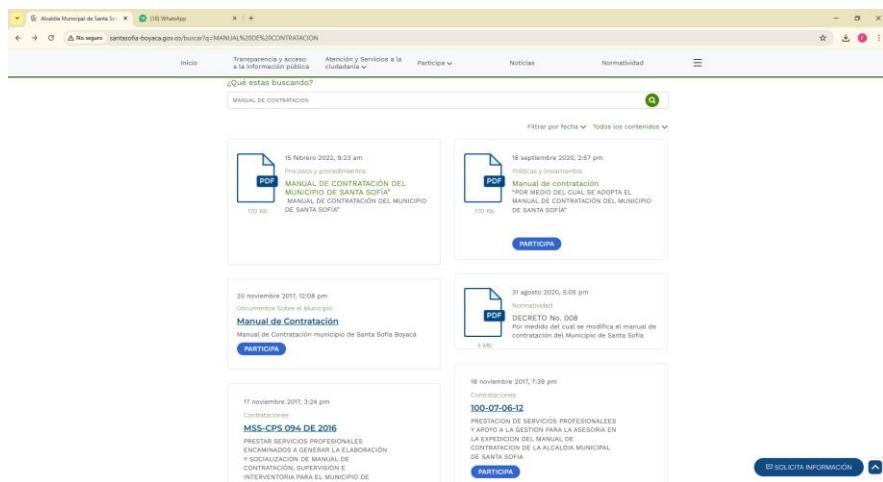
Como resultado de este análisis, se determinó que las operaciones fiscales del año 2024 arrojaron un superávit de **\$3.612.218.581,51**. Esto indica que los ingresos superaron los gastos comprometidos, lo que refleja una gestión financiera favorable y un manejo eficiente de los recursos durante la vigencia fiscal analizada.

11.2.3 GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 10 - publicación de manual de contratación

CONDICION: Durante el proceso de auditoría se evidenció la mención al Decreto 007 del 15 de marzo de 2023 en relación con el Manual de Contratación. No obstante, se constató que dicho manual no se encuentra publicado en el sitio web oficial del municipio. Esta omisión contraviene los principios de publicidad y transparencia establecidos en la normativa vigente sobre contratación pública, los cuales exigen la divulgación de estos documentos para garantizar el acceso a la información por parte de la ciudadanía y los entes de control.

A continuación, se adjunta pantallazo de la página web oficial del municipio:



The screenshot shows a search results page on the website of the Municipality of Santa Sofía. The search term 'MANUAL DE CONTRATACION' has been entered into the search bar. The results show several documents related to contracts:

- 15 Febrero 2022, 8:23 am: 'MANUAL DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA' (PDF, 110 Kb)
- 18 septiembre 2020, 2:57 pm: 'Manual de contratación POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA' (PDF, 110 Kb)
- 20 noviembre 2012, 10:08 pm: 'Manual de Contratación' (Manual de Contratación municipal de Santa Sofía Boyacá)
- 31 agosto 2020, 6:06 pm: 'DECRETO No. 006 Por medio del cual se modifica el manual de contratacion del Municipio de Santa Sofia' (PDF, 4 Mb)
- 17 noviembre 2017, 3:24 pm: 'MSS-CPS 094 DE 2016 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA EN LA PLANEACIÓN, LA ELABORACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE MANUAL DE CONTRATACION, SUPERVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA' (PDF, 100-07-06-12)
- 18 noviembre 2017, 7:29 pm: 'PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA LA ASISTENCIA EN LA PLANEACION, LA ELABORACION Y SOCIALIZACION DE LA CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA SOFIA' (PDF, 100-07-06-12)

Fuente: página alcaldía de Santa Sofía

CRITERIO: constitución Política de Colombia – Artículo 209: Los principios de la función administrativa incluyen la publicidad y la transparencia.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

Ley 80 de 1993 – Artículo 23: Los principios que rigen la contratación estatal, entre ellos la transparencia, responsabilidad y publicidad.

Ley 1474 de 2011 – Artículo 76: Obliga a las entidades estatales a publicar en sus páginas web los manuales de contratación.

Decreto 1082 de 2015 – Artículo 2.2.1.1.1.5.1: Las entidades deben adoptar y publicar su Manual de Contratación en la página web institucional

CAUSA: Deficiencia en la gestión documental y en la actualización de la información institucional en la página del municipio.

EFFECTO: Falta de publicación del manual de contratación genera riesgos en la transparencia del proceso contractual limitando al acceso de la información por parte de los interesados y oferentes y dificultando la verificación ciudadana y de los entes de control.

Análisis contractual

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 11

CONTRATO N° CCV-001-2024

No. CONTRATO	FECHA	VALOR	PLAZO	OBJETO	CONTRATISTA
CCV-001-2024	03/05/2024	\$15.632.563	10 días	ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ASEO ENCAMINADOS A GARANTIZAR EL OPTIMO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA SOFIA BOYACÁ.	GRUPO PREMIUM S.A.S
ADICIÓN	03/05/2024	\$6.997.200	5 días		
VALOR TOTAL		\$ 22.629.763			

Acta de Inicio: 03/05/2024

Acta de Liquidación: 17/05/2024

CONDICION: Revisada la documentación remitida correspondiente al Contrato N° **CCV-001-2024**, se evidencia que no se encuentra soporte de entrada al almacén de los artículos contratados por el Municipio. La entidad con manuales de procedimientos administrativos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

CRITERIO: Régimen de Contabilidad Pública – Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, que exige el reconocimiento, medición y control de los inventarios, así como la obligación de mantener información contable verificable, confiable y soportada.

CAUSA: Controles inexistentes o inefectivos.

EFFECTO: La ausencia de este soporte impide verificar la entrega real y formal de los bienes adquiridos, lo que puede afectar el proceso de liquidación del convenio, la actualización del inventario institucional y el control fiscal de los recursos públicos, en contravención de las normas de gestión contractual y de control interno.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 12

CONTRATO CS-009-2024

No. CONTRATO	FECHA	VALOR	0	OBJETO	CONTRATISTA
CS-009-2024	27/05/2024	\$139.000.000	7 MESES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MONTO AGOTABLE CON DESTINO A VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA BOYACÁ, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR	JOSÉ LEONIDAS ROPERO GAMBOA
ADICIÓN		\$ 23.500.000			
VALOR TOTAL		\$ 162.500.000			

Acta de Inicio: 27/05/2024

Acta de Liquidación: 26/12/2024

CONDICION: Una vez revisado el expediente del contrato **CS-009-2024**, con acta de inicio del 27 de mayo de 2025, cuyo objeto es el **Suministro de combustible a monto agotable con destino a los vehículos y maquinaria de propiedad del Municipio de Santa Sofía, Boyacá, para el desarrollo del programa de infraestructura vial y transporte escolar**, por valor de \$162.500.000 millones se evidenció que no se anexan los soportes del surtidor con su respectivo vale que respalden los consumos reportados.

Esta situación genera incertidumbre respecto a la trazabilidad y verificación del suministro de combustible, toda vez que las planillas adjuntas no constituyen

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

evidencia suficiente para confirmar la entrega y uso del producto conforme a las condiciones contractuales.

Por lo anterior, se recomienda solicitar al contratista la entrega de los soportes faltantes (vales del surtidor debidamente firmados y sellados), con el fin de garantizar la correcta verificación del cumplimiento del objeto contractual y la adecuada justificación del gasto, por tanto, se genera un detrimento patrimonial por valor de (\$162.500.000) millones de pesos.

CRITERIO: Según lo estipulado en Ley 80 de 1993, en su artículo 23 sobre los principios en las actuaciones contractuales en las entidades estatales, el artículo 24 Del principio de Transparencia y el artículo 26 sobre el principio de Responsabilidad y artículo 29:

Artículo 23: “Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo”

Artículo 26. Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio: el numeral 1 indica que los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Del mismo artículo el numeral 2 refiere: Los servidores públicos responderán por sus actuaciones y omisiones antijurídicas y deberán indemnizar los daños que se causen por razón de ellas.

También el Acuerdo 002 de 2014, emitido por el Archivo General de la Nación en su artículo 4, reitera la obligación en la que están las entidades públicas de crear y conformar expedientes de archivo con la totalidad de los documentos que se gestionan en desarrollo de un mismo trámite. Además, en su Artículo 5, en complemento, la norma explica que tal conformación comienza desde el primer momento en que se inicia un trámite, actuación o procedimiento hasta la finalización del mismo y, por lo tanto, los expedientes se compondrán de los documentos que se generan durante la vigencia y prescripción de las acciones administrativas, fiscales y legales; independientemente del tipo de información, formato o soporte.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

CAUSA: Ejecución de controles inefectivos, evidenciados en la falta de verificación a fin de garantizar la existencia de todos los soportes documentales de la ejecución en los expedientes de contrato.

EFFECTO: Se obstaculiza la función de fiscalización de los órganos de control y la transparencia de la gestión contractual, ya que la ausencia de soportes en el expediente documental oportuno crea una percepción de desorden o, en un escenario más grave, de posible irregularidad, lo cual contraviene directamente los principios de transparencia y responsabilidad de la Ley 80 de 1993.

- ❖ Se dificulta la verificación del cumplimiento normativo en materia de dotación laboral.
- ❖ Se abre la posibilidad de sobrecostos o adquisiciones no justificadas.
- ❖ Se debilita la trazabilidad y transparencia del proceso contractual.

GESTIÓN CONTRACTUAL VERIFICADA DEL COMPONENTE AMBIENTAL

La gestión contractual realizada por el municipio de Santa Sofía relacionada con la ejecución de recursos en el sector medio ambiente y saneamiento básico y agua potable se evidencia a continuación:

La dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales, mediante **Informe 088** correspondiente al municipio de Santa Sofía, realizó análisis y emitió conclusiones:

1. CONTRATO	OBRA PÚBLICA COP 002 DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA
CONTRATISTA	SEGUNDO EUGENIO RODRIGUEZ AVENDAÑO
OBJETO	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL TIPO VIVERO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA - BOYACÁ.
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 36.339.618,75).
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

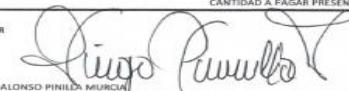
OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE REINICIO	28 DE ENERO DE 2025
PRORROGA 01	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
ACTA DE FINAL OBRA	17 DE FEBRERO DE 2025
ACTA DE LIQUIDACIÓN	10 DE MARZO DE 2025

El mejoramiento de infraestructura municipal tipo vivero, suscrito por el municipio, a través del Contrato de Obra Pública No. COP 002 de 2024, no se ejecutó en los plazos iniciales establecidos en el contrato, sin embargo, las novedades contractuales se soportan con las actas de suspensión y reinicio, pactadas en desarrollo de la ejecución de las obras, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

		MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA						
		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS						
MEMORIAS DE CANTIDADES								
CONTRATO N°:	COP 002 DE 2024	OBJETO:	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL TIPO VIVERO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
CONTRATISTA	SEGUNDO EUGENIO RODRIGUEZ AVENDAÑO		CORTE N°:	1				
SUPERVISOR:	ING. DIEGO ALONSO PINILLA MURCIA							
(a) ITEM N°:	1	(b) DESCRIPCIÓN ITEM:	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN		(c) UND:			
					M3			
		(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA	(e) LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES	MEDIDA PARCIAL (m³)	(f) N° DE ELEMENTOS	MEDIDA TOTAL (m³)	
				Ancho (m)	Largo/lat (m)	Alto (m)		
				0,30	0,30	1,00	0,09	18,00
								1,62
			TOTAL			12,02		
			CANTIDAD CANCELADA ACUMULADA			0,00		
			CANTIDAD A PAGAR PRESENTE ACTA			12,02		
Elaboró:		Va/Blo						
CONTRATISTA		SUPERVISOR						
ING. SEGUNDO EUGENIO RODRIGUEZ A.		ING. DIEGO ALONSO PINILLA MURCIA						

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			Página	Página 46 de 73
	Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024

		MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS						
MEMORIAS DE CANTIDADES								
CONTRATO N°:	COP 002 DE 2024	OBJETO:	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL TIPO VIVERO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
CONTRATISTA	SEGUNDO EUGENIO RODRIGUEZ AVENDAÑO		ING. DIEGO ALONSO PINILLA MURCIA	CORTE NF:	1			
SUPERVISOR:								
(a) ITEM N°:	5	(b) DESCRIPCION ITEM	PEDESTAL CONCRETO 21,1 Mpa (3000 PSI)			(c) UNID:	M3	
(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA	(e) LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES		MEDIDA PARCIAL (m³)	(f) N° DE ELEMENTOS	MEDIDA TOTAL (M³)	
		pedestal en concreto para muertos de anclaje, soporte guaya estructura y plástico	Ancho (m)	Largo (m)	Alto (m)	0,09	18,00	1,62
		pedestal en concreto para empotrar estructura metálica invernadero	0,35	0,35	0,38	0,05	14,00	0,65
		pedestal en concreto para empotrar estructura soporte para canastillas	0,35	0,35	0,30	0,04	28,00	1,08
		TOTAL					3,30	
		CANTIDAD CANCELADA ACUMULADA					0,00	
		CANTIDAD A PAGAR PRESENTE ACTA					3,30	
Elaboró:	CONTRATISTA		Va/Ba					
	ING. SEGUNDO EUGENIO RODRIGUEZ A.		SUPERVISOR					
ING. DIEGO ALONSO PINILLA MURCIA								

		MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS					
MEMORIAS DE CANTIDADES							
CONTRATO N°:	COP 002 DE 2024	OBJETO:	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL TIPO VIVERO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
CONTRATISTA	SEGUNDO EUGENIO RODRIGUEZ AVENDAÑO		ING. DIEGO ALONSO PINILLA MURCIA	CORTE NF:	1		
SUPERVISOR:							
(a) ITEM N°:	6	(b) DESCRIPCION ITEM	SUMINISTRO FIGURADO Y AMARRE DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA			(c) UNID:	XG
(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA	(e) LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES		MEDIDA PARCIAL (KG)	(f) N° DE ELEMENTOS	MEDIDA TOTAL (KG)
		aceros de refuerzo para pedestales estructura metálica invernadero, varilla 1/2"	Longitud (m)	peso (kg/m)	unidades(unid)		
		aceros de refuerzo para muertos de anclaje soporte guaya, varilla de 1/2"	0,30	1,00	2,0	0,60	14,00
		aceros de refuerzo para pedestal estructura soporte canastillas, varilla de 1/2"	1,25	1,00	1,0	1,25	18,00
		varilla 3/8" para soporte plástico esquinas invernadero y puertas	0,30	1,00	2,0	0,60	28,00
			1,50	0,56	6,0	5,04	1,00
		TOTAL					52,74
		CANTIDAD CANCELADA ACUMULADA					0,00
		CANTIDAD A PAGAR PRESENTE ACTA					52,74
Elaboró:	CONTRATISTA		Va/Ba				
	ING. SEGUNDO EUGENIO RODRIGUEZ A.		SUPERVISOR				
ING. DIEGO ALONSO PINILLA MURCIA							

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato de obra pública COP-002-2024, suscrito por el municipio de Santa Sofía, fue adecuada en términos de oportunidad, costos y calidad.
- Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

2. CONTRATO	COMPRAVENTA CCV 002 DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA
CONTRATISTA	SIE WATER SAS R/L WILMAR FERNANDO PEÑA SALAS
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, BOYACÁ.
VALOR	SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 7.611.240,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO

OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE FINAL	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2024

El suministro de insumos químicos requeridos para la optimización y potabilización del agua en la planta de tratamiento de agua potable del acueducto urbano, suscrito a través del Contrato de compraventa CCV 002 DE 2024, se ejecutó en los plazos iniciales establecidos en el contrato, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 73
Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024



Profesionales en Suministros e
ingeniería en sistemas de
tratamiento de aguas y
acueducto



Profesionales en Suministros e
ingeniería en sistemas de
tratamiento de aguas y
acueducto

estado financiero y la relación de bienes suministrados.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades realizadas consistieron en la entrega dentro del plazo de ejecución de cada una de las confidencias de Insumos químicos (Cloro gaseoso, Sulfato de Aluminio Tipo A en estado sólido, Carbón Coque, Hipoclorito de calcio granulado y Reactivos DPD para determinación de cloro libre) por parte de SIE WATER SAS de acuerdo con las especificaciones técnicas de marca y calidad asignada por el contratista durante el proceso contractual, en este caso, al Municipio de Santa Sofía.



Reactivos de cloro al 70% x 40 kg

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Aluminio de alumbrado tipo A, sólido por 25 kg



Cloro gás en cilindro de 48 kg



Carbón Coque



Reactivos DPD para cloro libre pk/100

Avenida Norte No. 71 -39 Tunja, Boyacá. Celular: 3232318783
siewater1@gmail.com

4. GENERALIDADES DEL CONTRATO

PLAZO	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE FIRMO
DEL ACTA DE INICIO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	Siete MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CIE. (\$ 7.611.240)
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO ADICIONAL	N/A

5. BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATADO:	\$ 7.611.240
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO:	\$ 7.611.240
VALOR ANTICIPO:	N/A
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$ 7.611.240
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0.00
PORCENTAJE EJECUTADO	100 %

1. POLIZAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

Se confirma que el estado de las polizas ha sido verificado, y se constata que cumplen con los tiempos y fechas de expedición conforme a los plazos establecidos para su validez y cobertura. La revisión de dichos documentos asegura la vigencia y adecuación de las polizas a los requerimientos contractuales, respaldando así la protección y garantía ofrecida en los términos del

Avenida Norte No. 71 -39 Tunja, Boyacá. Celular: 3232318783
siewater1@gmail.com

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato de suministro CCV 002 DE 2024, suscrito por el municipio de Santa Sofía, fue adecuada en términos de oportunidad, costos y calidad.
- Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual.

3. CONTRATO	OBRA PÚBLICA COP-004-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA
CONTRATISTA	PROOIN SAS R/L JUAN ESTEBAN BENITEZ
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 36.400.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) DÍAS CALENDARIO

OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2024

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono: 608 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

ACTA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE RECIBO FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024

El mejoramiento y mantenimiento de la red de alumbrado público, suscrito por el municipio, a través del Contrato de Obra Pública No. COP-004-2024, se ejecutó en los plazos iniciales establecidos en el contrato, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia



NIT.: 900.843.423-4



Secretaría de Planeación
y Obras Públicas
Alcaldía de Santa Sofía



ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE 100W LUZ LED CON BASE PARA FOTOCELDA	UND.	70	\$10.000	\$110.000
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR FOTOCELDA	UND.	90	\$30.000	\$2.700.000
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO PARA LUMINARIA DE 1.50 X 2" INCLUYE COLLARINES Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN	UND.	20	\$180.000	\$3.600.000
	SUBTOTAL				\$ 28.600.000
	IRU 30%				\$ 8.400.000
	TOTAL				\$ 34.400.000

VALOR A CANCELAR A FAVOR DEL CONTRATISTA: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$34.400.000) MCTE.

R/L JUAN ESTEBAN BENÍTEZ SÁNCHEZ
C.C. No. 1.000.855.902 de Bogotá



CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato de obra pública COP-004-2024, suscrito por el municipio de Santa Sofía, fue adecuada en términos de oportunidad, costos y calidad.
- Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual.

4. CONTRATO	CPS 065 DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA
CONTRATISTA	JAIME HERNAN ROMERO VILLAMIL
OBJETO	SERVICIO DE LABORATORIO, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA EN EL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
VALOR	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 4.909.800,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES

OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono: 608 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE JULIO DE 2024
ACTA DE INICIO	23 DE JULIO DE 2024
ACTA DE FINAL	22 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2024

El servicio de laboratorio, análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable y agua cruda, suscrito por el municipio, a través del Contrato CPS 065 DE 2024, se ejecutó en los plazos iniciales establecidos en el contrato, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

Grupo BIO MEDICAL

MUNICIPIO DE SANTA SOFIA, BOYACA
INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES
REF. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS C.P.S 065 DE 2024
OBJETO: SERVICIO DE LABORATORIO, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA EN EL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA BOYACA

El presente informe contiene los soportes de la ejecución del objeto del contrato en mención, da cuenta de las actividades que se realizaron en lo corrido del año del objeto del contrato.

CONTENIDO

ITEM	DESCRIPCION
1	ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO AGUA TRATADA
2	ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO AGUA CRUDA
3	CURVA DE DEMANDA DE CLORO
4	CARBONO ORGANICO TOTAL
5	FLUORUROS
6	DESPLAZAMIENTO (TOMA DE MUESTRA)

Tabla 1

1. Análisis Fisicoquímico y Microbiológico Agua Tratada

PARÁMETROS ORGANOLÉPTICOS Y FISICOQUÍMICOS	Color aparente, pH, Olor, Cloruros, Nitratos, Turiedad, Conductividad, Sulfatos, Hierro total, Cloro residual libre, dureza total.
PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS	Coliformes totales y Escherichia coli

Tabla 2

Grupo BIO MEDICAL

Se han realizado (11) análisis fisicoquímicos y microbiológicos de agua tratada del municipio de santa sofia, cada reporte contiene los parámetros relacionados en la tabla anterior, se realizan de la siguiente manera

No	CÓDIGO MUESTRA	FECHA DE TOMA	TIPO DE AGUA	SITIO DE TOMA	CLASIFICACIÓN IRCA %	NIVEL DE RIESGO
1	01041-AP	28/01/2024	Potable	Punto 1005	0%	Sin Riesgo
2	01064-AP	18/02/2024	Potable	Punto 1001	0%	Sin Riesgo
3	01077-AP	15/03/2024	Potable	Punto 1001	0%	Sin Riesgo
4	01089-AP	20/04/2024	Potable	Punto 1005	0%	Sin Riesgo
5	01091-AP	07/05/2024	Potable	Punto 1005	0%	Sin Riesgo
6	01145-AP	13/06/2024	Potable	Punto 1001	0%	Sin Riesgo
7	01177-AP	14/07/2024	Potable	Punto 1005	0%	Sin Riesgo
8	01234-AP	25/08/2024	Potable	Punto 1005	0%	Sin Riesgo
9	01258-AP	09/09/2024	Potable	Punto 1001	0%	Sin Riesgo
10	01309-AP	22/10/2024	Potable	Punto 0007	0%	Sin Riesgo
11	01327-AP	11/11/2024	Potable	Punto 0007	0%	Sin Riesgo
12	01383-AP	3/12/2024	Potable	Punto 1006	0%	Sin Riesgo

Tabla 3

2. Análisis Fisicoquímico y Microbiológico Agua Cruda

PARÁMETROS ORGANOLEPТИCOS Y FISICO-QUÍMICOS	Color aparente, pH, Olor, Cloruros, Nitratos, Turiedad, Conductividad, Sulfatos, Hierro total, Cloro residual libre, dureza total.
PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS	Coliformes totales y Escherichia coli

Tabla 4

Se realizaron (3) análisis fisicoquímicos y microbiológicos de agua cruda del municipio de Santa Sofia, cada reporte contiene los parámetros relacionados en la tabla anterior, se realizaron de la siguiente manera

No	CÓDIGO MUESTRA	FECHA DETOMA	TIPO DE AGUA	SITIO DE TOMA
1	01176-AC	14/07/2024	Cruda	PTAP
2	01259-AC	17/09/2024	BOCATOMA	PTAP URBANO

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 73
Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11	
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01	
Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024	



Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
Teléfono: 608 7405880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato CPS-065-2024, suscrito por el municipio de Santa Sofía, fue adecuada en términos de oportunidad, costos y calidad.
- Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual.

5. CONTRATO	CONSULTORÍA CC 001 DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA
CONTRATISTA	ICSEN CONSULTING SAS R/L HENRY FELIPE VELANDIA LAROTTA
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DURAZNOS Y COLORADOS, Y BARBILLA Y MANE DEL MUNICIPIO
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 34.004.250,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES

OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE FINAL	23 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2024

Los estudios y diseños para la optimización del acueducto de las veredas Duraznos y Colorados, y Barbilla y Mane, suscritos por el municipio, a través del Contrato de Consultoría No. CC 001 DE 2024, se ejecutaron en los plazos iniciales establecidos en el contrato, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8			
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DURAZNOS Y COLORADOS, Y BARBILLA Y MANE DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA -ESTUDIO HIDRÁULICO.

Inventario de las estructuras existentes

4. Inventario de las estructuras existentes

ESTE	NORTE	Z	DESCRIPCIÓN	EMBALSE
1046612.3660	1122457.2460	3087.826		
1046671.1409	1122437.6124	3087.0000	ALIVIO EMBALSE	
1046735.7166	1122420.6687	3088.2620	BOCATORNA	



10

icsen

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DURAZNOS Y COLORADOS, Y BARBILLA Y MANE DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA -ESTUDIO HIDRÁULICO.

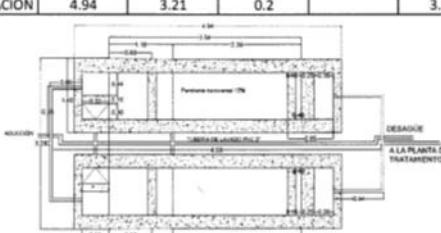
Inventario de las estructuras existentes

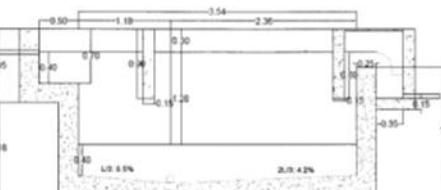
ESTE	NORTE	Z	DESCRIPCIÓN	
1048772.5190	1122398.2540	3088.2620	DESARENADOR EXISTENTE	
1049183.3800	1121934.543	3020.6160	TANQUE PARTE ALTA	
1049783.6050	1122465.4290	2989.2	TANQUE VEREDA DURAZNOS ALTO	
1050830.4904	1121744.5699	2700	TANQUE PUNTO F	

11



icsen

PROYECTO: "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DURAZNOS Y COLORADOS, Y BARBILLA Y MANE DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA."			
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE DESARENADOR			
ACTIVIDAD	3.1.1	UNIDAD	CANTIDAD
EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE	M3		3.17
ACTIVIDAD	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD
EXCAVACION	4.94	3.21	0.2
			VOLUMEN
			3.17
			

PROYECTO: "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DURAZNOS Y COLORADOS, Y BARBILLA Y MANE DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA."			
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE DESARENADOR			
ACTIVIDAD	3.3.2	UNIDAD	CANTIDAD
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE COMPUERTA H.F. D 3/4" METALICA ROSCADA		UND	1.00
ACTIVIDAD	UND		UND
VÁLVULA	1		1.00
			

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato de consultoría CC 001-2024, suscrito por el municipio de Santa Sofía, fue adecuada en términos de oportunidad y costos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

- Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual.

6. CONTRATO	CONSULTORÍA CC 003 DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA
CONTRATISTA	APP CONTROL INGENIERÍA SAS R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA.
VALOR	CIEN MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 100.002.840,00).
VALOR ADICIONAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 48.500.000,00)
VALOR TOTAL	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 148.502.840,00)

OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN 01	24 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE REINICIO 01	13 DE ENERO DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN 02	11 DE FEBRERO DE 2025
ACTA DE REINICIO 02	10 DE ABRIL DE 2025
PRORROGA 01	UN (01) MES
PRORROGA 02	UN (01) MES
PRORROGA 03	16 DE MAYO DE 2025
ACTA DE SUSPESIÓN 03	06 DE JUNIO DE 2025

De acuerdo con el estudio documental contenido en actas suscritas en desarrollo del contrato, se concluye:

- Durante la ejecución del contrato, se presentaron condiciones climáticas adversas, las cuales impidieron la adecuada realización del estudio de suelos

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

correspondiente al muro estructural y del estudio geotécnico para pavimentos, actividades que constituyen insumos técnicos indispensables para el desarrollo del diseño estructural y de diseño de pavimento.

- Como consecuencia de lo anterior, los componentes técnicos de pavimentos y diseño estructural no se han podido adelantar, al depender directamente de los resultados de dichos estudios.
- Los productos entregados a la fecha, se encuentran en proceso de revisión, observación y ajustes por parte de la supervisión y el contratista, lo cual ha requerido tiempos adicionales para su corrección y validación técnica.
- La Gobernación de Boyacá, expidió la Resolución de Precios para la vigencia 2025, lo que implica la actualización del esquema financiero y del proceso constructivo de cada uno de los componentes del contrato, ya que los análisis y presupuestos vigentes fueron elaborados con base en la Resolución correspondiente al año 2024.

Como se puede concluir, en el momento de la inspección el contrato de consultoría, se encuentra en ejecución, en la carpeta contractual se observan que no se han realizado pagos, considerando que en el contrato no pacto la entrega de anticipo, razón por la cual, no se da concepto de cantidades, costos y oportunidad en la ejecución del contrato, toda vez que, según las atribuciones constitucionales y legales otorgadas a las contralorías territoriales, las mismas únicamente pueden ejercer el control fiscal posterior y selectivo conforme a lo estipulado en el decreto 403 de 16 de marzo de 2020 que valga la pena aclarar se materializa una vez se hayan ejecutado las operaciones o procesos objeto de control, que para el caso objeto de análisis no están dadas.

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato de consultoría CC 003-2024, suscrito por el municipio de Santa Sofía, fue adecuada en términos de oportunidad y costos.
- Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

7. CONTRATO	SUMINSITRO CS-008-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA
CONTRATISTA	AGREGADOS SANTA SOFÍA SAS R/L ANGEL MARIA LARROTA GARCÍA
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA ENCAMINADO A OPTIMIZAR PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, Y ACCIONES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
VALOR	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000,00).
VALOR ADICIONAL	CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000,00)
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES

OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE MAYO DE 2024
ACTA DE INICIO	28 DE MAYO DE 2024
ACTA DE TERMINACIÓN	25 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE LIQUIDACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2025

El suministro de material de cantera encaminado a optimizar procesos, procedimientos, y acciones tendientes al mejoramiento y mantenimiento de vías rurales, suscrito por el municipio, a través del Contrato de Suministro No. CS-008-2024, se ejecutó en los plazos iniciales establecidos en el contrato, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 58 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024



Secretaría de Planeación
y Obras Públicas
Alcaldía de Santa Sofía



Secretaría de Planeación
y Obras Públicas
Alcaldía de Santa Sofía



Secretaría de Planeación
y Obras Públicas
Alcaldía de Santa Sofía



Secretaría de Planeación
y Obras Públicas
Alcaldía de Santa Sofía



CONCLUSIONES

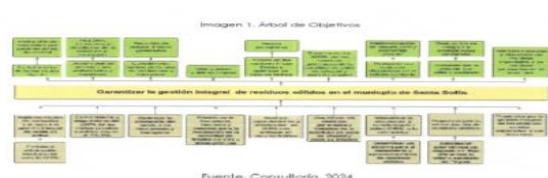
- La ejecución del contrato de obra pública CS-008-2024, suscrito por el municipio de Santa Sofía, fue adecuada en términos de oportunidad, costos y calidad.
 - Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual.

8. CONTRATO	CONSULTORÍA CC 004 DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA
CONTRATISTA	ANDREA LILIBETH MARTINEZ AYALA
OBJETO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS

OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024

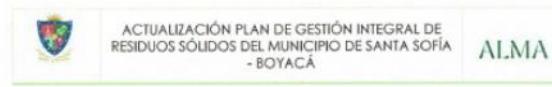
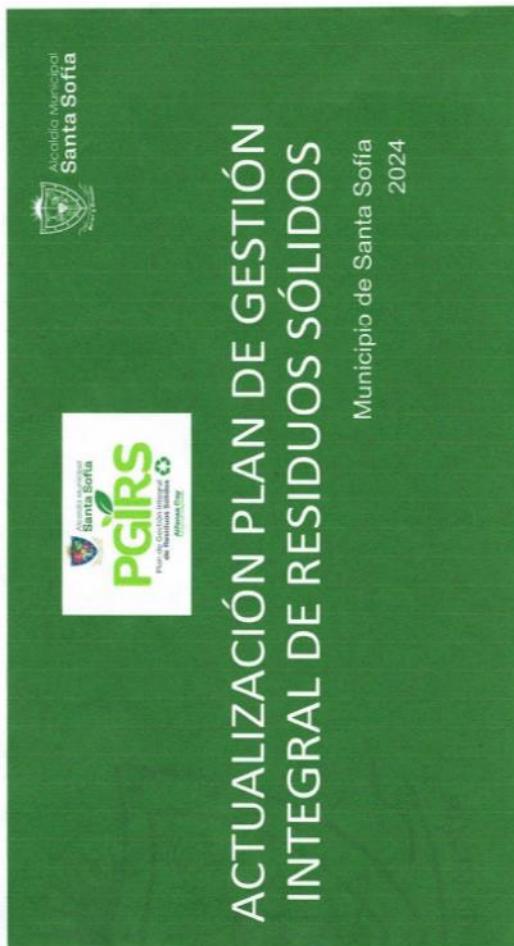
La actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio de Santa Sofía, suscritos a través del Contrato de Consultoría No. CC 004 DE 2024, se ejecutó en los plazos iniciales establecidos en el contrato, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.



REFERENCES

3.2. Definición de objetivos y metas						
Tabla 1. Objetivos y metas del PGIRS						
Aspecto	Parámetro	Resultados finales	Plazo	Objetivo	Meta	Plazo
Aspectos institucionales es del servicio público de acceso	Evaluación de ejecución del servicio público de acceso	Recalificación y reconocimiento Municipal Empresarial y/o Comunitario Corte de césped y desmalezamiento dónde (Municipal y/o Comunitario) Disección final y/o mejoramiento	Alta	Fortalecimiento y/o mejoramiento para la ejecución integral de los servicios sólidos	Garantizar la gestión integral del servicio público de los municípios Gobernando en municipio	32 años 2034- 2065
	Tarifa del Servicio público de acceso	Sí				
	Identificación y/o mejoramiento del servicio	Sí				
	Convenio de Fomento para el desarrollo del servicio público de acceso	No				
	Reestructuración del servicio público de acceso	No				

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</p>	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024



Caracterización de los residuos

La disposición final de los residuos inorgánicos, tanto aprovechables como no aprovechables, se lleva a cabo en el relleno sanitario de Pigua, ubicado a aproximadamente 54.94 kilómetros. El municipio tiene un convenio vigente con este relleno y paga una tarifa por tonelada depositada.

Según la caracterización realizada el 26 de noviembre de 2024, se obtuvieron los siguientes datos, que se detallan a continuación:



Foto No. 2. Caracterización de residuos



21

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato de consultoría CC 004-2024, suscrito por el municipio de Santa Sofía, fue adecuada en términos de oportunidad y costos.
- Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual.

9. CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-091-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA
CONTRATISTA	YENY PAOLA BUSTAMANTE VARGAS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA VIGENTE APOYO A LOS PROCESOS DE CONTROL URBANO,

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
VALOR	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 11.990.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO

OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2025

La prestación de servicios de asesoría profesional a la secretaría de Planeación y Obras Públicas en la implementación de la normatividad urbanística vigente apoyo a los procesos de control urbano, ordenamiento territorial y formulación de proyectos en el municipio de Santa Sofía suscrito por el municipio, a través del Contrato de Prestación de Servicios CPS-091-2024, se ejecutó en los plazos iniciales establecidos en el contrato, cumpliendo con la Oportunidad en la ejecución contractual.



FECHA DEL INFORME: 24 de diciembre de 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO N°. 091DE 2024				
Contratista: YENY PAOLA BUSTAMANTE VARGAS				
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN LA IMPLEMENTACION DE LA NORMATIVIDAD URBANISTICA VIGENTE. APOYO A LOS PROCESOS DE CONTROL URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMULACION DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA - BOYACA				
Valor Contrato: ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 11.990.000) M/CTE				
Plazo: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 24 DE DICIEMBRE 2024	Fecha de Iniciación: 06/09/2024	Fecha de Terminación: 24/12/2024	Porcentaje de Ejecución: 100%	
CDP No. 298.	Fecha: 05 de septiembre de 2024	RP No. 611	Fecha: 06 de septiembre de 2024	
Valor Adición: N.A.	Fecha de Iniciación Adición: N.A.	Fecha de Terminación Adición: N.A.	Porcentaje de Ejecución: N.A.	
NUMERO DE CUENTAS DE COBRO	PERIODO A COBRAR	VALOR DE LA CUENTA DE COBRO	SALDO VALOR DEL CONTRATO	
Informe No. 1	Desde: 06/09/2024 Hasta: 05/10/2024	\$3.300.000	\$ 8.690.000	
Informe No. 2	Desde: 06/10/2024 Hasta: 05/11/2024	\$3.300.000	\$ 5.390.000	
Informe No. 3	Desde: 06/11/2024 Hasta: 05/12/2024	\$3.300.000	\$ 2.090.000	
Informe No. 4	Desde: 06/12/2024 Hasta: 24/12/2024	\$ 2.090.000	\$ 000	

Calle 5 #60 - 3 - Zip Santa Sofía - Boyacá
Poblado: 2000040 - Tel: +57 (6) 225 9010
correo:tenos@santasofia-boyaca.gov.co

Per: Servicio a Clientes 2024 - 2027
NIT: 890.099-651-2
Formato: SPNA-OC-IFI
Página 1 de 14

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 62 de 73
Macroproceso	MISIONAL		Código	GC-F-IF-11
Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL		Versión	01
Formato	INFORME DEFINITIVO		Vigencia	04/04/2024



Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Supervisor- Cargo: DIEGO ALONSO PINILLA MURCIA - SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTES A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

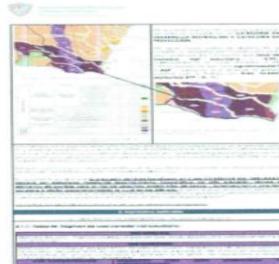
Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
Actividad No. 1. Asesorar y apoyar a la Secretaría de Planeación en el estudio, evaluación, verificación de requisitos, y emisión del acto administrativo de otorgamiento, negación o desistimiento de las licencias urbanísticas que la dependencia requiera en cualquiera de sus modalidades de acuerdo a la normatividad legal vigente. (Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015, decreto 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 1783 de 2021 y demás normas concordantes).	Se brindó asesoría a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en la revisión de las respuestas y documentos proyectados por el profesional de apoyo a cargo, complementado y/o ajustando dichas respuestas producto del estudio y análisis de los proyectos radicados en legal y debida forma ante la dependencia como entidad competente para resolver los trámites urbanísticos en el Municipio de Santa Sofía. Se apoya la construcción de las respectivas actas de observaciones conforme artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015. Así mismo, se emiten oficio de respuesta a las solicitudes que no son considerada en legal y debida forma, a fin de informar al solicitante acerca de las falencias y carencias que hacen inviable el trámite en la forma en que fue presentado. Se atienden las solicitudes de licencias urbanísticas allegadas a la Oficina Asesora de	Informe contratista y CD- ROOM

Calle 5 N°. 3 – S2 Santa Sofía – Boyacá
Postal 154240 Tel. +57 (8) 735 9010
contactenos@santosofia-boyaca.gov.co

Pa'l Servirle a Sumercé 2024 – 2027
NIT: 800.099.651-2
Formato: SPM-GC-INF Página 2 de 14



Solicitante: ANGELO CASALLAS PERERA
Titular: LUCRESIA NUÑEZ PERERA
Cra. 7a No. 79.471.839P de Bogotá
Email: mateusjorgek67@gmail.com, diegokike94@gmail.com
Cel. 315 3595050
Dirección de Correspondencia: Av Cll 68 #60-97
Apart. 503 Torre 13 Bogotá
Predio: 156%60000001000.2000
Clasificación: Corredor vial Sub Urbano



Actividad No. 3. Resolver y proyectar la respuesta a derechos de petición relacionados con el objeto contractual.

Se asesoró y apoyó en la emisión de respuestas a los derechos de petición allegados a la Secretaría de Planeación y que fueron asignados así:

Calle 5 N°. 3 – S2 Santa Sofía – Boyacá
Postal 154240 Tel. +57 (8) 735 9010
contactenos@santosofia-boyaca.gov.co

Pa'l Servirle a Sumercé 2024 – 2027
NIT: 800.099.651-2
Formato: SPM-GC-INF Página 12 de 14

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 63 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato de obra pública CPS-091-2024, suscrito por el municipio de Santa Sofía, fue adecuada en términos de oportunidad, costos y calidad.
- Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual.

12.1 COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el Municipio de Santa Sofía, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales.
- **Ley 142 de 1994** “Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios”.
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”.
- **Decreto 2981 de 2013**, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. **Artículo 88.** Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007** “características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”.
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).
- **Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6 (ODS 6)**, busca asegurar el acceso universal y equitativo al agua limpia y segura para 2030. El ODS 6 refuerza la obligación de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua, de esta manera, se busca asegurar que los proyectos de infraestructura hídrica no solo sean ejecutados conforme a los términos contractuales, sino también alineados con los estándares de desarrollo sostenible. De esta forma, se busca no solo el cumplimiento técnico y financiero del contrato, sino también la mejora real de la calidad de vida de las comunidades a las que sirven estos acueductos, acorde a los principios de sostenibilidad y salud pública. Cabe resaltar que el mantenimiento de los acueductos contribuye directamente a la meta 6.1, que busca garantizar el acceso seguro a agua potable asequible para todos. La optimización de los sistemas mejora la calidad del agua suministrada, asegurando su potabilidad y reduciendo el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua contaminada.

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 65 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

CONTRATO	OBJETO	VALOR
COMPRAVENTA CCV 002 DE 2024	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, BOYACÁ.	\$ 7.611.240,00
CPS 065 DE 2024	SERVICIO DE LABORATORIO, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA EN EL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$ 4.909.800,00
CONSULTORÍA CC 001 DE 2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DURAZNOS Y COLORADOS, Y BARBILLA Y MANE DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA	\$ 34.004.250,00
CONSULTORÍA CC 004 DE 2024	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA	\$ 30.000.000,00
TOTAL VIGILADO RECURSOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL		\$ 76.525.290,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 13 - plantas de tratamiento de agua potable en el sector rural suministran agua no apta para consumo humano.

CONDICIÓN: Considerando las inversiones realizadas por el municipio de Santa Sofía en la vigencia 2024, en acueductos en general, es de anotar, que de acuerdo con los resultados de la vigencia 2025, del INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO de la Secretaría de Salud de Boyacá, los resultados para el acueducto urbano, del municipio de Santa Sofía, se encuentran en **SIN RIESGO**, con un promedio IRCA que reportan de 0.00, el acueducto regional de las veredas Barbilla Y Mane con **RIESGO ALTO**, con un IRCA de 38.5, acueducto de la vereda Guatoque en **RIESGO INVIABLE SANITARIAMENTE** con un IRCA de 95.00, acueducto vereda Pantanillo en **RIESGO INVIABLE SANITARIAMENTE** con un IRCA de 94.41 y acueducto vereda Agudelo Arriba **RIESGO INVIABLE SANITARIAMENTE** con un IRCA de 86.95, es decir, que las Plantas de Tratamiento de Agua Potable para las cuatro (04) acueductos del sector rural, suministran agua **NO APTA** para consumo humano, instando al municipio y a las asociaciones de acueducto, a ejecutar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua para consumo humano, optimizando y direccionando inversiones en este sector.

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO					 Grupo Calidad de Agua	
	MUESTRAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE JUNIO DE 2025						
	ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES						
	MUNICIPIO	PERSONA PRESTADORA	TOTAL MUESTRAS	PROMEDIO DE IRCA	NIVEL DE RIESGO POR PERSONA PRESTADORA	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO POR MUNICIPIO
SANTA SOFIA	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA-BOYACÁ.		2	0,00	SIN RIESGO		
SANTA SOFIA	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA GUATOQUE DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA		1	98,13	INVIABLE SANITARIAMENTE		
SANTA SOFIA	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE PANTANILLO MUNICIPIO DE SANTA SOFIA		1	94,41	INVIABLE SANITARIAMENTE	57,85	RIESGO ALTO
SANTA SOFIA	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS BARBILLA Y MANE MUNICIPIO DE SANTA SOFIA Y RESGUARDO ALTO DE SUTAMARCHAN		1	38,51	RIESGO ALTO		
SANTA SOFIA	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA AGUDELO ARRIBA DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA		2	86,95	INVIABLE SANITARIAMENTE		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

TOMADO DEL INFORME DE VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ.

CRITERIO: Contraviniendo los establecido en el Decreto 1575 del 09 de mayo de 2007, del Ministerio de la Protección Social, que establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, además, la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de La Protección Social, Ministerio De Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que define las características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua. Estas regulaciones buscan garantizar que el agua distribuida cumpla con los estándares de calidad necesarios para proteger la salud pública.

CAUSA: Lo anterior puede obedecer a deficiencias en los procesos de filtración, desinfección o eliminación de contaminante; presencia de residuos industriales, agrícolas o domésticos en los cuerpos de agua utilizados para abastecimiento; redes de distribución en mal estado que permiten la infiltración de contaminantes o una insuficiente vigilancia por parte de las autoridades sanitarias y operadores del servicio.

EFFECTO: El consumo de agua no apta puede generar: Enfermedades gastrointestinales, infecciones parasitarias, aumento de enfermedades transmitidas por el agua, afectando especialmente a la población más vulnerable.

12. PLAN DE MEJORAMIENTO

El Municipio de SANTA SOFIA, suscribió Plan de Mejoramiento el 08 de Agosto de 2023, producto de la Auditoria Financiera y de Gestión, realizada por la Contraloría General de Boyacá a la vigencia 2022, la cual dio como resultado un total de (2) hallazgos administrativos; revisado el anexo enviado, el Plan de Mejoramiento del Municipio de SANTA SOFIA ,posteriormente la entidad allegó por medio físico “avance plan mejoramiento “el mismo contenía un adelanto de la ejecución, se contó con el apoyo en la verificación y evaluación de los documentos y soportes.

En la evaluación del PAPEL DE TRABAJO PT 06-PF EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO se ha obtenido un puntaje de 100% lo que indica cumplimiento del plan de mejoramiento presentado por el Municipio de Santa Sofía.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 68 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

La calificación final se determinó sumando la ponderación de los puntajes obtenidos en cada una de las metas, considerando tanto el cumplimiento como la efectividad. Por ende, se emite un pronunciamiento basado en los componentes evaluados del Plan de Mejoramiento del Municipio de Santa Sofía, de la siguiente manera:

TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100,0

Con base en lo anterior, se ha obtenido un puntaje de 100% lo que indica un cumplimiento del plan de mejoramiento presentado por el Municipio de Santa Sofía.

13. CONTROL FISCAL INTERNO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 14 – seguimiento control interno contable

CONDICION: Control Interno Contable es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución N° 193 de 2016 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación” estableciendo en su numeral 3.2.2., que las entidades deberán contar con herramientas tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera de manera que se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 69 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

La misma resolución en su ARTÍCULO 1. Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la EVALUACIÓN del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El Procedimiento para la evaluación del control interno contable quedará como se indica en el anexo de la presente Resolución.

Procedimiento para la evaluación del control interno contable documento anexo de la Resolución N° 193 de 2016 estable dentro de sus objetivos en el numeral f) Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.

Por tal razón las entidades deben adelantar la gestión de riesgo contable; al indagar por la identificación, análisis y valoración de los impactos, y el diseño de controles de los riesgos contables del municipio de Santa Sofía no son efectivos pues al verificar el resultado de la evaluación del control interno se evidencia actividades no ejecutadas que conllevan al riesgo se materialice.

Dado los riesgos que se presentan en los macro procesos financiero y presupuestal incluyendo la inversión del gasto y la gestión de resultados, se conceptúa que el control interno tiene deficiencias al no tener controles que permitan mitigar los riesgos.

Al efectuar el análisis comparativo de los Informes de Evaluación de Control Interno Contable correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, se observa que durante el año 2023 el sistema de control interno contable presentó un desempeño significativamente más favorable. Este resultado se sustenta en que, para dicha vigencia, no generó observaciones ni hallazgos asociados al cumplimiento de los procedimientos, al registro contable, a la aplicación de las normas vigentes ni a la confiabilidad de la información financiera reportada.

Por el contrario, la evaluación correspondiente al año 2024 evidenció la existencia de observaciones que reflejan oportunidades de mejora en la implementación de los

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 70 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

controles, en la documentación de las operaciones y en la efectividad de los mecanismos de verificación establecidos.

En consecuencia, la comparación permite concluir que la vigencia 2023 mostró un mayor nivel de madurez, consistencia y fortaleza en los controles internos contables, reflejando un adecuado seguimiento de los lineamientos normativos y de las buenas prácticas de gestión contable, por tal razón para el año 2024 se establecen los siguientes interrogantes que llevan a el resultado de control interno contable con debilidades:

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION
1.4.1	EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE
1.4.2	SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE
1.4.3	SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE
1.4.4	SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE
1.4.5	LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE

El resultado de la evaluación del sistema de control interno evidencia oportunidades de mejora que, de no ser atendidas oportunamente, permiten la materialización de riesgos que afectan la gestión institucional. Estas situaciones pueden comprometer la confiabilidad de la información contable, la eficacia de los procesos misionales y el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad administrativa.

Asimismo, la falta de acciones correctivas oportunas podría incrementar la probabilidad de errores en el registro y revelación de la información financiera, generar debilidades en los procedimientos de control y limitar la capacidad de la entidad para tomar decisiones basadas en información precisa y oportuna.

En este sentido, resulta indispensable que la entidad implemente planes de mejoramiento dirigidos a fortalecer los controles identificados como críticos, actualizar los procedimientos, reforzar la supervisión interna y promover el cumplimiento estricto de las normas y lineamientos que rigen la gestión contable.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 71 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

La adopción de estas medidas contribuirá a mitigar los riesgos detectados y a garantizar una adecuada gestión institucional.

Estas observaciones configuran debilidades en el control contable y financiero que deben ser atendidas con medidas correctivas inmediatas, a fin de garantizar la confiabilidad de la información reportada y el cumplimiento del marco normativo vigente.

CRITERIO: Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículo 2 Objetivos del control interno: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

Ley 489 de 1998 Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.

Decreto 2145 de 1999 Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000 y por el Art. 8º. de la ley 1474 de 2011).

Decreto 1537 de 2001 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado. El párrafo del Artículo 4º señala los objetivos del sistema de control interno (...) define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones (...) y en su Artículo 3º establece el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno (...) que se enmarca en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Así mismo establece en su Artículo 4º la administración de riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas (...).

Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8				Página	Página 72 de 73
	Macroproceso	MISIONAL			Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL			Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO			Vigencia	04/04/2024

esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Resolución N° 193 de 2016 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte de la información anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación” incumplimiento del procedimiento para la evaluación del control interno contable y sus respectivas evidencias

CAUSA: La falta de efectividad en el control interno contable no permite identificar riesgos sus respectivas valoraciones y controles lo que hace inefectiva las acciones de control.

EFFECTO: Materialización de los riesgos financieros- contables lo que impide tener controles.

14. RESUMEN DE HALLAZGOS

Nº Observaciones	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	INCIDENCIA				VALOR	
		A	D	F	P	S	
1	Ingreso de Vigencias Anteriores No Conciliado en Bancos-sin Incidencia	X					
2	Cuentas Bancarias Inactivas-sin Gestión Fiscal	X					
3	Mal reporte de las cuentas en el formato de Estado de Tesorería frente a los extractos Bancarios	X					
4	Deficiencia en la información reportada por el Municipio en la casilla de PPE-Terrenos	X					
5	inconsistencia valor total resultados anteriores 2024	X					
6	Deficiencia en la información reportada en los formatos SIA CONTRALORIAS con respecto los actos administrativos	X					
7	Incoherencia en los valores reportados en los Formatos Sia Contralorías	X					
8	Incoherencia en valor reportado Formato F11- Ejecución cuentas por pagar 2023	X					
9	incoherencia en formato F10_AGR, Incumplimiento del principio de anualidad	X					
10	publicación de manual de contratación	X					
11	Deficiencia en los soportes de evidencia de actividades	X					
12	No se evidencia soportes del surtidor, con el vale respectivo	X					
13	plantas de tratamiento de agua potable en el sector rural suministran agua no apta para consumo humano.	X					
14	seguimiento control interno contable	X					

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 73 de 73
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-11
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME DEFINITIVO	Vigencia	04/04/2024

TOTAL	14	0	0	0	0	
-------	----	---	---	---	---	--


ANDRES ORLANDO ANGARITA BUITRAGO
Auditor - Asesor
Contador Público
T.P. 211573-T